CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470-2019

CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3., del Decreto 1082 de 2015 y a la designación realizada, a continuación, se presenta el consolidado del informe preliminar de verificación de los requisitos habilitantes del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470-2019**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP**, así:

	PROPONENTE
1	VIGIAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA
2	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA
3	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA
4	SURAMERICANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA SURAVIG
5	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA SERVIGTEC LTDA
6	GRANADINA VIGILANCIA DE SEGURIDAD LIMITADA
7	ZONA DE SEGURIDAD LTDA

CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470-2019

Realizada la verificación de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso se concluyó lo siguiente:

PROPONENTE		EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	VIGIAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	SURAMERICANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA SURAVIG	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA SERVIGTEC LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	GRANADINA VIGILANCIA DE SEGURIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Fuente: Informes de verificación de requisitos habilitantes técnicos, financieros y jurídicos (adjuntos).

CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470-2019

Que conforme con el numeral 3.4 FACTORES DE PONDERACION DE LAS PROPUESTA del pliego de condiciones, los proponentes que cumplieron jurídica, técnica y financieramente serán calificados, así:

La metodología que se seguirá será la de puntajes y la calificación de las propuestas se hará sobre la base de 100 puntos, que se distribuirá así:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Calificación Económica	50 Puntos
Aspecto de Calidad	40 Puntos
Incentivos	10 Puntos
PUNTAJE TOTAL	**100 Puntos**

Que le comité técnico procedió a otorgar puntaje a los proponentes habilitados conforme el pliego de condiciones así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO	PERSONAL CAPACITADO	PLAN DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA COOVIAM CTA	**HABILITADO**	20	20	10	**50**
GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA.	**HABILITADO**	20	20	10	**50**
MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.	**HABILITADO**	20	20	10	**50**

Que conforme el numeral **3.4.1 PROPUESTA ECONÓMICA** el cual indica "*Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM que se forme del día siguiente a la fecha establecida para el cierre del presente proceso, aun cuando dicha fecha se modifique posteriormente en desarrollo del presente proceso. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.*

CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470-2019

RANGO	*NÚMERO*	*MÉTODO*
De 0.00 a 0.24	*1*	*Media aritmética*
De 0.25 a 0.49	*2*	*Media aritmética alta*
De 0.50 a 0.74	*3*	*Media geométrica con presupuesto oficial*
De 0.75 a 0.99	*4*	*Menor valor*

Que el día 23 de septiembre, día hábil siguiente al cierre del proceso, se procedió a verificar la TRM

Banco de la República | Colombia
Somos el banco central de Colombia

Navegue por temas | El Banco | Noticias y publicaciones | Estadísticas | Servicios | Actividad c

INICIO / TASAS DE CAMBIO / TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM - PESO POR DÓLAR)

Tasas de cambio —
- Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
- Mercado interbancario de divisas
- Monedas disponibles
- Monedas de países vecinos
- Monedas de reserva

Sector Externo +

Comercio exterior de bienes +

Tasa Representativa del Mercado dólar)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

TRM del día Lunes 23 de Septiembre de 2019: **3.402,32** pesos colombianos por dólar estadounidense
Refrescar - Imprimir - Exportar

CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470-2019

Que conforme lo anterior, el comité económico procedieron otorgar puntaje a los proponentes habilitados así:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	MEGÁSEGURIDAD LA PROVEEDORA	COOVIAM	GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA
Calificación Económica	50	48,017	48,270	47,765
TOTAL PUNTAJE	50	48,017	48,270	47,765

Así las cosas, el total de puntaje técnico, económico y total se resume así:

PROPONENTE		TOTAL PUNTAJE TECNICO	TOTAL PUNTAJE ECONOMICO	TOTAL PUNTAJE
1	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA	50 PUNTOS	48.270 PUNTOS	**98.270 PUNTOS**
2	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.	50 PUNTOS	48.017 PUNTOS	**98,017 PUNTOS**

CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470-2019

3	GRANADINA VIGILANCIA DE SEGURIDAD LIMITADA	50 PUNTOS	47,765 PUNTOS	**97.765 PUNTOS**

En los informes de evaluación adjuntos se informa claramente los requisitos habilitantes que debe subsanar cada proponente.

Deberá tenerse en cuenta que de conformidad con la Ley 1882 de 2018 los proponentes podrán subsanar a más tardar en el término de traslado del informe de evaluación.

CONCLUSIÓN:

Atendiendo lo expuesto, el Comité Evaluador recomienda:

1. Correr traslado del presente informe a los proponentes e interesados en el proceso través de la Plataforma SECOP II, durante el término estipulado en el cronograma para tal fin.

2. Requerir a los proponentes no habilitados para que subsanen dentro del término legal establecido.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2019, por el equipo evaluador de cada uno de los componentes verificados, los cuales se suscriben a continuación:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

CONSOLIDADO INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470-2019

CONSUELO ARDILA AGUIRRE
Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario
Evaluador componente financiero y económico

ANDREA YASMIN ALBARRACIN REINA
Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario
Evaluador componente financiero y económico

CLAUDIA CECILIA SUNA
Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario
Evaluador componente técnico

NILSON JAVIER RODRIGUEZ
Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario
Evaluador componente técnico

JOHANA MARCELA ORJUELA ORTIZ
Oficina Asesora Jurídica
Evaluador componente jurídico

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

DADEP-PSA-MC-470-2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP

PROPONENTE No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA COOVIAM CTA	804000353-1
2	GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA.	860513971-9
3	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.	860072115-7
4	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	860050247-6
5	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LIMITADA SERVIGTEC LTDA.	860060112-3
6	SURAMERICANA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA, SURAVIG LTDA.	800250591-5
7	ZONA DE SEGURIDAD LTDA.	900306514-3

CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

NILSON JAVIER RODRIGUEZ
PROFESIONAL RECURSOS FISICOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO

DADEP-PSA-MC-470-2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP

3.2.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	
Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuantía Mínima Individual de cada contrato certificado (SMMLV)	Sumatoria mínima de las certificaciones en SMMLV
92121500 - Servicios de guardias	83	250

COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA COOVIAM CTA — 1

CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	VALOR ($)	VALOR EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS DE BIENES Y SERVICIOS (RUP)	OBSERVACIONES
1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	8.606.491.802	12.843,04	100%	921215000	
2	SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ	5.442.114.464	7.893,36	100%	921215000	
3						
4						
5						
	SUMATORIA	14.048.606.266	20.736,40			
VALOR TOTAL MÍNIMO EXIGIDO PARA LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS		207.029.000	250,00	CUMPLE		

GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA. — 2

CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	VALOR ($)	VALOR EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS DE BIENES Y SERVICIOS (RUP)	OBSERVACIONES
1	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE RISARALDA	2.501.220.874	3.627,82	100%	921215000	
2	NACION - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SANTA MARTA	619.802.343	961,90	100%	921215000	
3	NACION - CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SANTA MARTA	2.242.236.289	3.252,19	100%	921215000	
4						
5						
	SUMATORIA	5.363.259.506	7.841,91			
VALOR TOTAL MÍNIMO EXIGIDO PARA LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS		207.029.000	250,00	CUMPLE		

MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA. — 3

CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	VALOR ($)	VALOR EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS DE BIENES Y SERVICIOS (RUP)	OBSERVACIONES
1	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	3.850.172.957	52.019,04	100%	921215000	
2						
3						
4						
	SUMATORIA	3.850.172.957	52.019,04			
VALOR TOTAL MÍNIMO EXIGIDO PARA LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS		207.029.000	250,00	CUMPLE		

VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA. — 4

CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	VALOR ($)	VALOR EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS DE BIENES Y SERVICIOS (RUP)	OBSERVACIONES
1	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	9.956.456.116	17.622,48	100%	921215000	
2						
3						
4						
5						
	SUMATORIA	9.956.456.116	17.622,48			
VALOR TOTAL MÍNIMO EXIGIDO PARA LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS		207.029.000	250,00	CUMPLE		

SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LIMITADA SERVIGTEC LTDA. — 5

CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	VALOR ($)	VALOR EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS DE BIENES Y SERVICIOS (RUP)	OBSERVACIONES
1	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL	3.472.387.871	5.042,66	100%	921215000	
2	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	5.176.476.315	7.004,68	100%	921215000	
3	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	4.834.984.920	6.553,78	100%	921215000	
4						
5						
	SUMATORIA	13.483.849.106	18.601,12			
VALOR TOTAL MÍNIMO EXIGIDO PARA LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS		207.029.000	250,00	CUMPLE		

3.2.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	
Código del Clasificador de Bienes y Servicios	**Cuantía Mínima Individual de cada contrato certificado (SMMLV)**	**Sumatoria mínima de las certificaciones en SMMLV**
92121500 - Servicios de guardias	83	250

SURAMERICANA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA, SURAVIG LTDA. — 6

CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	VALOR ($)	VALOR EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS DE BIENES Y SERVICIOS (RUP)	OBSERVACIONES
1	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR DIRECCION DE SANIDAD FUERZA AEREA	244.823.549	435,58	100%	921215000	
2	EDIFICIO TORRES ALTO HORIZONTE PROPIEDAD HORIZONTAL	255.282.553	450,47	100%	921215000	
3	SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES "SATENA"	107.512.933	208,76	100%	921215000	
4						
5						
	SUMATORIA	**607.619.035**	**1.094,81**			
VALOR TOTAL MÍNIMO EXIGIDO PARA LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS		**207.029.000**	**250,00**	**CUMPLE**		

ZONA DE SEGURIDAD LTDA. — 7

CONTRATO	EMPRESA CONTRATANTE	VALOR ($)	VALOR EN SMMLV	% DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGOS DE BIENES Y SERVICIOS (RUP)	OBSERVACIONES
1	SECERTARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	514.332.362	798,22	100%	921215000	
2						
3						
4						
5						
	SUMATORIA	**514.332.362**	**798,22**			
VALOR TOTAL MÍNIMO EXIGIDO PARA LA SUMATORIA DE LOS CONTRATOS CERTIFICADOS		**207.029.000**	**250,00**	**CUMPLE**		

CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

NILSON JAVIER RODRIGUEZ
PROFESIONAL RECURSOS FISICOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO

DADEP-PSA-MC-470-2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP

OFERTA TÉCNICA Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

REQUISITOS EXIGIDOS	DECRIPCIÓN DEL REQUISITO	PROPONENTE 01		PROPONENTE 02		PROPONENTE 03		PROPONENTE 04	
		COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA COOVIAM CTA	FOLIOS	GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA.	FOLIOS	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.	FOLIOS	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	FOLIOS
Anexo Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos	Aceptación firmada del contenido del Anexo	ANEXA DOCUMENTO	9 FOLIOS	ANEXA DOCUMENTO	19 FOLIOS	ANEXA DOCUMENTO	8 FOLIOS	ANEXA DOCUMENTO	8 FOLIOS
	Programa de Supervisión	ANEXA DOCUMENTO	18 FOLIOS	ANEXA DOCUMENTO	3 FOLIOS	ANEXA DOCUMENTO	16 FOLIOS	NO ANEXA	
	Hoja de vida del Supervisor con los respectivos soportes	ANEXA DOCUMENTO	18 FOLIOS	ANEXA DOCUMENTO	27 FOLIOS	ANEXA DOCUMENTO	14 FOLIOS	NO ANEXA	
	Disponibilidad de personal suplente	ANEXA DOCUMENTO	1 FOLIO	ANEXA DOCUMENTO	1 FOLIO	ANEXA DOCUMENTO	1 FOLIO	NO ANEXA	
	Contactos de seguridad con los servicios del Estado	ANEXA DOCUMENTO	3 FOLIOS	ANEXA DOCUMENTOS	1 FOLIO	ANEXA DOCUMENTO	1 FOLIO	NO ANEXA	
	Plan de Contigencia	ANEXA DOCUMENTO	4 FOLIOS	ANEXA DOCUMENTO	4 FOLIOS	ANEXA DOCUMENTO	1 FOLIO	NO ANEXA	
	Oferta de servicios	ANEXA DOCUMENTO	1 FOLIO	ANEXA DOCUMENTO	6 FOLIOS	ANEXA DOCUMENTO	1 FOLIO	NO ANEXA	
	Ficha técnica de los medios tecnológicos	ANEXA DOCUMENTO	7 FOLIOS	ANEXA FICHAS	6 FOLIOS	ANEXA DOCUMENTO	6 FOLIOS	NO ANEXA	
3.2.3 AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.	A. Copia del acto administrativo por el cual se le autoriza a la empresa el programa de capacitación para el personal, autorización que debe encontrarse vigente a la fecha de cierre del presente proceso. B. Copia de la licencia de funcionamiento de la misma, la cual debe encontrarse vigente, en la cual se provea enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad privada a su personal y certificación de esta Escuela de Capacitación, donde conste que el personal propuesto se capacita en esta institución.	CERTIFICADO ACADEMIA DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD. RESOLUCIÓN 20181300028437	17 FOLIOS	CERTIFICADO ACADEMÍA EL PENTAGONO LTDA. 20174440038237	29 FOLIOS	CERTIFICADO ACADEMIA AUTÓNOMA LTDA. RESOLUCIÓN 20161400029677 DEL 06/05/2016	28 FOLIOS	CERTIFICADO DE ACADEMIA DE SEGURIDAD AUTONOMA LTDA. ACADESA RESOLUCIÓN 20161400029677 DEL 06/05/2016	34 FOLIOS
3.2.4 CERTIFICADO DE SANCIONES Y MULTAS IMPUESTAS	El proponente deberá presentar una certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con fecha de expedición no superior a noventa (90) días hábiles anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en la que se indique si ésta le ha impuesto o no sanciones anteriores a la fecha del cierre de la presente selección.	CERTIFICADO RADICADO 20173700222781 DEL 18/09/2017	1 FOLIO	CERTIFICADO RADICADO No. 20193700205111 21/06/2019	1 FOLIO	CERTIFICADO RADICADO 20193700247171 DEL 23/07/2019	1 FOLIO	RADICADO 20193700221741 DEL 05/07/2019	2 FOLIOS
3.2.5 PAZ Y SALVO FINANCIERO	El proponente deberá presentar un (01) Paz y salvo financiero vigente a la fecha de cierre de la presente Selección abreviada donde certifique que la empresa no posee deudas pendientes ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por concepto de multas y contribución. La omisión de tal información, dándose los presupuestos para hacerlo.	Radicado No. 20193700250751 25/07/2019	1 FOLIO	RADICADO 201937000232151 DEL 11/07/2019	1 FOLIO	Radicado No. 20193700258801 30/07/2019	1 FOLIO	RADICADO 20193700239601 DEL 17/07/2019	1 FOLIO

OFERTA TÉCNICA Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES									
		PROPONENTE 01		PROPONENTE 02		PROPONENTE 03		PROPONENTE 04	
REQUISITOS EXIGIDOS	DECRIPCIÓN DEL REQUISITO	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA COOVIAM CTA	FOLIOS	GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA.	FOLIOS	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.	FOLIOS	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	FOLIOS
3.2.6. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 356 del once (11) de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1994) del Ministerio de Defensa Nacional, Decreto 2187 de 2001, Resolución 2852 de 2006 y demás normas que las adicionan, modifican o complementan, el proponente en forma individual o todos los miembros de la unión temporal o consorcio, deberá presentar fotocopia legible e íntegra del acto administrativo mediante el cual se le otorgó licencia de funcionamiento, expedida por la autoridad competente, que lo habilita para prestar el servicio en las modalidades de vigilancia fija, móvil con y sin armas y medios tecnológicos requeridos por la Entidad.	RESOLUCIÓN No. 20184440047957 de 19/06/2018	30 folios	RESOLUCIÓN 20184100086857 DEL 18/10/2018	15 FOLIOS	RESOLUCIÓN 20131200078457 DEL 20/11/2019 SOLICITUD DE RENOVACIÓN RADICADO 20190097012 DEL 26/04/2019	15 FOLIOS	RESOLUCIÓN 20174100026477 DEL 11/05/2017	48 FOLIOS
3.2.7 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD DE TELECOMUNICACIONES Y PERMISO PARA EL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.	El proponente deberá aportar copia del acto administrativo o del registro TIC, expedido por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones, mediante el cual se autoriza para la provisión de redes privadas y servicios de telecomunicaciones, el cual debe estar vigente al cierre de la presente licitación o en su defecto, la constancia de renovación en los términos del artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012. Así mismo, deberá aportar copia del acto administrativo expedido por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones, por medio del cual se le otorga el permiso para el uso del espectro radioeléctrico, el cual debe estar vigente al cierre de la presente licitación, o en su defecto la constancia de renovación en los términos del artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012.	RESOLUCIÓN 0003354 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2018	24 FOLIOS	RESOLUCIÓN 0001229 DEL 10/05/2018	37 FOLIOS	RESOLUCIÓN 001068 DEL 10/05/2019	17 FOLIOS	RESOLUCIÓN 0002471 DEL 16/10/2015	12 FOLIOS
3.2.8 RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL USO DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	El oferente deberá anexar la resolución vigente de aprobación de uniformes y distintivos, de conformidad con la Resolución 005351 del 3 de diciembre de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser aportado por todos sus integrantes.	RESOLUCIÓN 20174440050867 DEL 18/07/2017	15 FOLIOS	RESOLUCIÓN 20161200036357 DEL 18/05/2016	11 FOLIOS	RESOLUCIÓN 20151200081147 DEL 17/12/2015	4 FOLIOS	RESOLUCIÓN 00920 DEL 15/04/2005	7 FOLIOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO

DADEP-PSA-MC-470-2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP

OFERTA TÉCNICA Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES									
		PROPONENTE 01		PROPONENTE 02		PROPONENTE 03		PROPONENTE 04	
REQUISITOS EXIGIDOS	DECRIPCIÓN DEL REQUISITO	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA COOVIAM CTA	FOLIOS	GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA.	FOLIOS	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.	FOLIOS	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	FOLIOS
3.2.9 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE HORAS EXTRAS – DECRETO 356 DE 1994	El proponente deberá anexar a su propuesta, copia legible del acto administrativo mediante el cual se le otorgó Licencia para laborar horas extras, expedida por el Ministerio de Trabajo.	NO APLICA POR SER COOPERATIVA	1 FOLIO	RESOLUCIÓN 004024 DEL 09/08/2018	6 FOLIOS	RESOLUCIÓN 000773 DEL 06/03/2019	3 FOLIOS	RESOLUCIÓN 002204 DEL 26/06/2019	4 FOLIOS
3.2.10 LICENCIA PARA LA OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.	Los proponentes que ofrezcan equipos que sean considerados por la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada como "Medios Tecnológicos", de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes, deberán aportar copia del acto administrativo mediante el cual se autoriza la utilización de medios tecnológicos y contar con la respectiva licencia para la operación de los mismos vigente a la fecha del cierre de la presente licitación, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	RESOLUCIÓN No. 20184440047957 de 19/06/2018	30 FOLIOS	RESOLUCIÓN 20184100086857 DEL 18/10/2018	15 FOLIOS	RESOLUCIÓN 20131200078457 DEL 20/11/2019 SOLICITUD DE RENOVACIÓN RADICADO 20190097012 DEL 26/04/2019	15 FOLIOS	RESOLUCIÓN 20174100026477 DEL 11/05/2017	48 FOLIOS
3.2.11 COMPROMISO DE CANCELAR RECLAMACIONES POR PÉRDIDA DE BIENES MUEBLES, QUE SE ENCUENTREN EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA ACTUALMENTE EL DADEP.	El proponente deberá manifestar a través del FORMATO No. 3 del pliego de condiciones, en forma expresa y clara que, en caso de declarársele responsable de la pérdida de un bien mueble que se encuentre dentro de los predios de propiedad del Distrito, administrados por el DADEP y que se encuentren bajo vigilancia, previa investigación administrativa, cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la comunicación escrita del DADEP, el valor de la reclamación correspondiente, que será equivalente al costo de la reposición del bien perdido. En el evento de no cancelar el valor de la reclamación en el plazo señalado, el DADEP podrá deducir dicho valor de las sumas que adeude al oferente o hacer efectiva la garantia correspondiente.	ANEXA FORMATO	1 FOLIO	ANEXA FORMATO	1 FOLIO	ANEXA FORMATO	1 FOLIO	ANEXA FORMATO	1 FOLIO

CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

NILSON JAVIER RODRIGUEZ
PROFESIONAL RECURSOS FISICOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO

DADEP-PSA-MC-470-2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP

		OFERTA TÉCNICA Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES						
		PROPONENTE 05		PROPONENTE 06		PROPONENTE 07		
REQUISITOS EXIGIDOS	DECRIPCIÓN DEL REQUISITO	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LIMITADA SERVIGTEC LTDA.	FOLIOS	SURAMERICANA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA, SURAVIG LTDA.	FOLIOS	ZONA DE SEGURIDAD LTDA.	FOLIOS	
Anexo Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos	Aceptación firmada del contenido del Anexo	ANEXA DOCUMENTO	9 FOLIOS	ANEXA DOCUMENTO	8 FOLIOS	ANEXA DOCUMENTO	8 FOLIOS	
	Programa de Supervisión	ANEXA DOCUMENTO	69 FOLIOS	ANEXA DOCUMENTO	3 FOLIOS	ANEXA DOCUMENTO	2 FOLIOS	
	Hoja de vida del Supervisor con los respectivos soportes	ANEXA DOCUMENTO	32 FOLIOS	NO ANEXA		ANEXA DOCUMENTO	11 FOLIOS	
	Disponibilidad de personal suplente	ANEXA DOCUMENTO	3 FOLIOS	NO ANEXA		ANEXA DOCUMENTO	1 FOLIO	
	Contactos de seguridad con los servicios del Estado	ANEXA DOCUMENTO	2 FOLIOS	NO ANEXA		ANEXA DOCUMENTO	1 FOLIO	
	Plan de Contigencia	ANEXA DOCUMENTO	3 DOCUMENTOS	NO ANEXA		ANEXA DOCUMENTO	2 FOLIOS	
	Oferta de servicios	ANEXA DOCUMENTO	7 DOCUMENTOS	NO ANEXA		ANEXA DOCUMENTO	13 FOLIOS	
	Ficha técnica de los medios tecnológicos	ANECA DOCUMENTO	13 FOLIOS	NO ANEXA		NO ANEXA		
3.2.3 AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.	A. Copia del acto administrativo por el cual se le autoriza a la empresa el programa de capacitación para el personal, autorización que debe encontrarse vigente a la fecha de cierre del presente proceso. B. Copia de la licencia de funcionamiento de la misma, la cual debe encontrarse vigente, en la cual se provea enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad privada a su personal y certificación de esta Escuela de Capacitación, donde conste que el personal propuesto se capacita en esta institución.	CERTIFICADO COLOMBIAN SECURITY ACADEMY COSECAD RESOLUCIÓN 20184440077277 DEL 27/09/2018	34 FOLIOS	CERTIFICADO COGNOSEGURIDAD LTDA. RESOLUCIÓN 20184440106417 DEL 12/12/2018	31 FOLIOS	CERTIFICADO COSECAD RESOLUCIÓN 20184440007727 DEL 27/09/2018	34 FOLIOS	
3.2.4 CERTIFICADO DE SANCIONES Y MULTAS IMPUESTAS	El proponente deberá presentar una certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con fecha de expedición no superior a noventa (90) días hábiles anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en la que se indique si ésta le ha impuesto o no sanciones anteriores a la fecha del cierre de la presente selección.	CERTIFICADO RADICADO No. 20193700308121 13/09/2019	1 FOLIO	CERTIFICADO RADICADO No. 20193700301581 DEL 06/09/2019	1 FOLIO	CERTIFICADO RADICADO No. 20193700178371 04/06/2019	1 FOLIO	
3.2.5 PAZ Y SALVO FINANCIERO	El proponente deberá presentar un (01) Paz y salvo financiero vigente a la fecha de cierre de la presente Selección abreviada donde certifique que la empresa no posee deudas pendientes ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por concepto de multas y contribución. La omisión de tal información, dándose los presupuestos para hacerlo.	CERTIFICADO RADICADO No. 20193700170331 28/05/2019	1 FOLIO	CERTIFICADO RADICADO No. 20193700280791 DEL 16/08/2019	1 FOLIO	CERTIFICADO RADICADO No. 20193700188001 10/06/2019	1 FOLIO	

OFERTA TÉCNICA Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES								
		PROPONENTE 05		PROPONENTE 06		PROPONENTE 07		
REQUISITOS EXIGIDOS	DECRIPCIÓN DEL REQUISITO	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LIMITADA SERVIGTEC LTDA.	FOLIOS	SURAMERICANA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA, SURAVIG LTDA.	FOLIOS	ZONA DE SEGURIDAD LTDA.	FOLIOS	
3.2.6. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 356 del once (11) de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (1994) del Ministerio de Defensa Nacional, Decreto 2187 de 2001, Resolución 2852 de 2006 y demás normas que las adicionan, modifican o complementan, el proponente en forma individual o todos los miembros de la unión temporal o consorcio, deberá presentar fotocopia legible e integra del acto administrativo mediante el cual se le otorgó licencia de funcionamiento, expedida por la autoridad competente, que lo habilita para prestar el servicio en las modalidades de vigilancia fija, móvil con y sin armas y medios tecnológicos requeridos por la Entidad.	RESOLUCIÓN 20184100049667 DEL 21/05/2018	16 FOLIOS	RESOLUCIÓN 20141200045347 DEL 29/05/2014 SOLICITUD DE RENOVACIÓN RADICADO No. 20190073172 del 29 de marzo de 2019	10 FOLIOS	RESOLUCIÓN 2019400010677 DEL 03/02/2019	13 FOLIOS	
3.2.7 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD DE TELECOMUNICACIONES Y PERMISO PARA EL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.	El proponente deberá aportar copia del acto administrativo o del registro TIC, expedido por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones, mediante el cual se autoriza para la provisión de redes privadas y servicios de telecomunicaciones, el cual debe estar vigente al cierre de la presente licitación o en su defecto, la constancia de renovación en los términos del artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012. Así mismo, deberá aportar copia del acto administrativo expedido por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones, por medio del cual se le otorga el permiso para el uso del espectro radioeléctrico, el cual debe estar vigente al cierre de la presente licitación, o en su defecto la constancia de renovación en los términos del artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012.	RESOLUCIÓN 001411 DEL 31/12/2014 RESOLUCIÓN 001990 DEL 14/10/2016	18 FOLIOS	NO ANEXA		RESOLUCIÓN 002078 DEL 21/08/2019	17 FOLIOS	
3.2.8 RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL USO DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	El oferente deberá anexar la resolución vigente de aprobación de uniformes y distintivos, de conformidad con la Resolución 005351 del 3 de diciembre de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser aportado por todos sus integrantes.	RESOLUCIÓN 01394 DEL 16/05/2005	4 FOLIOS	RESOLUCIÓN 02087 DEL 21/06/2005	4 FOLIOS	RESOLUCIÓN 00863 DEL 17/02/2010	4 FOLIOS	

REQUISITOS EXIGIDOS	DECRIPCIÓN DEL REQUISITO	OFERTA TÉCNICA Y REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES						
		PROPONENTE 05		PROPONENTE 06		PROPONENTE 07		
		SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LIMITADA SERVIGTEC LTDA.	FOLIOS	SURAMERICANA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA, SURAVIG LTDA.	FOLIOS	ZONA DE SEGURIDAD LTDA.	FOLIOS	
3.2.9 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE HORAS EXTRAS – DECRETO 356 DE 1994	El proponente deberá anexar a su propuesta, copia legible del acto administrativo mediante el cual se le otorgó Licencia para laborar horas extras, expedida por el Ministerio de Trabajo.	RESOLUCIÓN 006240 DEL 06/12/2018	3 FOLIOS	NO ANEXA		RESOLUCIÓN 003601 DEL 26/07/2018 SOLICITUD DE RENOVACIÓN 03/07/2019	5 FOLIOS	
3.2.10 LICENCIA PARA LA OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.	Los proponentes que ofrezcan equipos que sean considerados por la Superintendencia de vigilancia y Seguridad Privada como "Medios Tecnológicos", de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 95 del Decreto 356 de 1994 y demás disposiciones concordantes, deberán aportar copia del acto administrativo mediante el cual se autoriza la utilización de medios tecnológicos y contar con la respectiva licencia para la operación de los mismos vigente a la fecha del cierre de la presente licitación, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	RESOLUCIÓN 20184100049667 DEL 21/05/2018	16 FOLIOS	RESOLUCIÓN 20141200045347 DEL 29/05/2014 SOLICITUD DE RENOVACIÓN RADICADO No. 20190073172 del 29 de marzo de 2019	10 FOLIOS	RESOLUCIÓN 2019400010677 DEL 03/02/2019	13 FOLIOS	
3.2.11 COMPROMISO DE CANCELAR RECLAMACIONES POR PÉRDIDA DE BIENES MUEBLES, QUE SE ENCUENTREN EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA ACTUALMENTE EL DADEP.	El proponente deberá manifestar a través del FORMATO No. 3 del pliego de condiciones, en forma expresa y clara que, en caso de declarársele responsable de la pérdida de un bien mueble que se encuentre dentro de los predios de propiedad del Distrito, administrados por el DADEP y que se encuentren bajo vigilancia, previa investigación administrativa, cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la comunicación escrita del DADEP, el valor de la reclamación correspondiente, que será equivalente al costo de la reposición del bien perdido. En el evento de no cancelar el valor de la reclamación en el plazo señalado, el DADEP podrá deducir dicho valor de las sumas que adeude al oferente o hacer efectiva la garantía correspondiente.	ANEXA FORMATO	1 FOLIO	ANEXA FORMATO	1 FOLIO	ANEXA FORMATO	1 FOLIO	

CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

NILSON JAVIER RODRIGUEZ
PROFESIONAL RECURSOS FISICOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DADEP-PSA-MC-470-2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP

SUPERVISOR

COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA COOVIAM CTA

1

PERSONA OFRECIDA:	GUILLERMO LEON MORALES SALAMANCA						
FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA		**DOCUMENTACIÓN APORTADA**				**FOLIO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1) Suboficial de las fuerzas Militares o de la Policía Nacional o bachiller titulado.	**TITULO:**	BACHILLER - OFICIAL TENIENTE	**DIPLOMA Y MATRÍCULA PROFESIONAL, O CÉDULA MILITAR, OTROS:**	ANEXA DIPLOMA	2 FOLIOS	**CUMPLE**	
	INSTITUCION	POLICIA NACIONAL					
2. Capacitación recibida por un total mínimo de ciento sesenta (160) horas en la formación de supervisor de vigilancia y seguridad privada. Para lo anterior se deberán presentar la o las respectivas certificaciones.	**INTENSIDAD HORARIA**	220 HORAS	**CERTIFICADO**	ANEXA 4 DIPLOMAS	4 FOLIOS	**CUMPLE**	
	INSTITUCION	ACADEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD 120 HORAS ESCUELA DE SEGURIDAD PRIVADA LOS ESPECIALISTAS LTDA. 100					
RESOLUCIONES SUPERVIGILANCIA	**SUPERVISOR**	RESOLUCIÓN 20184440047957					**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR	**Libreta No.:**	101173					**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	**DOCUMENTACIÓN APORTADA**							
	INICIO (D/M/A)	**TERMINACIÓN (D/M/A)**	**TIEMPO (AÑOS)**	**CARGO DESEMPEÑADO**	**EMPRESA**	**DOCUMENTO**	**FOLIO**	
2) El tiempo que se requiere son dos años de experiencia específica mínima como supervisor de seguridad. Dicho requisito debera acreditarse mediante máximo dos certificaciones de contratos.	5/06/2015	19/09/2019	4,29	SUPERVISOR	COOVIAM CTA.	ANEXA CERTIFICADO	2 FOLIOS	**CUMPLE**
	TOTAL		**4,29**					

NOTAS:

GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA.

2

PERSONA OFRECIDA:	ANDRE RINCON PARRA						
FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA		**DOCUMENTACIÓN APORTADA**				**FOLIO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1) Suboficial de las fuerzas Militares o de la Policía Nacional o bachiller titulado.	**TITULO:**	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES	**DIPLOMA Y MATRÍCULA PROFESIONAL, O CÉDULA MILITAR, OTROS:**	ANEXA DIPLOMA	1 FOLIO	**CUMPLE**	
	INSTITUCION	ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOBA"					
2. Capacitación recibida por un total mínimo de ciento sesenta (160) horas en la formación de supervisor de vigilancia y seguridad privada. Para lo anterior se	**INTENSIDAD**	240 HORAS	**CERTIFICADO**	ANEXA 5 CERTIFICACIONES	5 FOLIOS	**CUMPLE**	
	INSTITUCION	ACADESA (150 HORAS) EL PENTAGONO (90 HORAS)					
RESOLUCIONES SUPERVIGILANCIA	**SUPERVISOR**	RESOLUCIÓN 10184100088857				1 FOLIO	**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR	**Libreta No.:**	79790083				1 FOLIO	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	**DOCUMENTACIÓN APORTADA**						
	INICIO (D/M/A)	**TERMINACIÓN**	**TIEMPO (AÑOS)**	**CARGO DESEMPEÑADO**	**EMPRESA**	**DOCUMENTO**	**FOLIO**
2) El tiempo que se requiere son dos años de experiencia específica mínima como supervisor de seguridad. Dicho requisito debera acreditarse mediante máximo dos certificaciones de contratos.	1/08/2010	15/10/2011	1,21	SUPERVISOR	GRANADINA DE VIGILANCIA	CERTIFICACIÓN	3 FOLIOS
	17/04/2013	20/09/2019	6,43	SUPERVISOR	GRANADINA DE VIGILANCIA	CERTIFICACIÓN	3 FOLIOS
	TOTAL		7,64				

NOTAS:

SUPERVISOR

MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.								3
PERSONA OFRECIDA:	RAFAEL ANDRES SILVA RIOS							CUMPLE / NO CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA		DOCUMENTACIÓN APORTADA				FOLIO		
1) Suboficial de las fuerzas Militares o de la Policía Nacional o bachiller titulado.	TITULO:	BACHILLER	DIPLOMA Y MATRÍCULA PROFESIONAL, O CÉDULA MILITAR, OTROS:	ANEXA DOCUMENTO	1 FOLIO	CUMPLE		
	INSTITUCION	COLEGIO DE BACHILLERATO DEL COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR						
2. Capacitación recibida por un total mínimo de ciento sesenta (160) horas en la formación de supervisor de vigilancia y seguridad privada. Para lo anterior se deberán presentar la o las respectivas certificaciones.	INTENSIDAD HORARIA	180 HORAS	CERTIFICADO	ANEXA 4 CERTIFICACIONES	4 FOLIOS	CUMPLE		
	INSTITUCION	90 HORAS ACADESA 90 HORAS ACEDEMIA COLOMBIANA DE PROFESIONALES EN SEGURIDAD						
RESOLUCIONES SUPERVIGILANCIA	SUPERVISOR	RESOLUCIÓN 20131200035287 DEL 26/06/2013				1 FOLIO	CUMPLE	
LIBRETA MILITAR	Libreta No.:	104721575				1 FOLIO	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA		DOCUMENTACIÓN APORTADA					FOLIO	
2) El tiempo que se requiere son dos años de experiencia específica mínima como supervisor de seguridad. Dicho requisito debera acreditarse mediante máximo dos certificaciones de contratos.	INICIO (D/M/A)	TERMINACIÓN	TIEMPO (AÑOS)	CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA	DOCUMENTO		CUMPLE
	27/06/2007	20/09/2019	12,24	SUPERVISOR	MEGASEGURIDAD	ANEXA CERTIFICADO	4 FOLIOS	
			-					
	TOTAL		12,24					

NOTAS:

VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.								4
PERSONA OFRECIDA:	JOSE FERNANDO LOPEZ MARQUEZ							CUMPLE / NO CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA		DOCUMENTACIÓN APORTADA				FOLIO		
1) Suboficial de las fuerzas Militares o de la Policía Nacional o bachiller titulado.	TITULO:		DIPLOMA Y MATRÍCULA PROFESIONAL, O CÉDULA MILITAR, OTROS:				NO CUMPLE	
	INSTITUCION							
2. Capacitación recibida por un total mínimo de ciento sesenta (160) horas en la formación de supervisor de vigilancia y seguridad privada. Para lo anterior se deberán presentar la o las respectivas certificaciones.	TITULO:		CERTIFICADO				NO CUMPLE	
	INSTITUCION							
RESOLUCIONES SUPERVIGILANCIA	SUPERVISOR						NO CUMPLE	
LIBRETA MILITAR	Libreta No.:						NO CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA		DOCUMENTACIÓN APORTADA					FOLIO	
2) El tiempo que se requiere son dos años de experiencia específica mínima como supervisor de seguridad. Dicho requisito debera acreditarse mediante máximo dos certificaciones de contratos.	INICIO (D/M/A)	TERMINACIÓN	TIEMPO (AÑOS)	CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA	DOCUMENTO		NO CUMPLE
			-					
	TOTAL		-					

NOTAS:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DADEP-PSA-MC-470-2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP

SUPERVISOR

SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LIMITADA SERVIGTEC LTDA.								5
PERSONA OFRECIDA:								**CUMPLE / NO CUMPLE**
FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA		**DOCUMENTACIÓN APORTADA**				**FOLIO**		
1) Suboficial de las fuerzas Militares o de la Policía Nacional o bachiller titulado.	**TITULO:**	BACHILLER - TECNICO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	**DIPLOMA Y MATRÍCULA PROFESIONAL, O CÉDULA MILITAR, OTROS:**				**CUMPLE**	
	INSTITUCION	ESCUELA NORMAL NACIONAL MIXTA IBAGUE						
2. Capacitación recibida por un total mínimo de ciento sesenta (160) horas en la formación de supervisor de vigilancia y seguridad privada. Para lo anterior se deberán presentar la o las respectivas certificaciones.	**INTENSIDAD**	230 HORAS	**CERTIFICADO**	ANEXA 5 CERTIFICADOS	5 FOLIOS	**CUMPLE**		
	INSTITUCION	ESCUELA COLOMBIANA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 60 HORAS. ACADEMIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NUEVA ORIENTAL 30 HORAS. COLOMBIANA SECURITY ACADEMY COSECAD LTDA. 140 HORAS						
RESOLUCIONES SUPERVIGILANCIA	**SUPERVISOR**	ANEXA DOCUMENTO				1 FOLIO	**CUMPLE**	
LIBRETA MILITAR	**Libreta No.:**	93461616				1 FOLIO	**CUMPLE**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA		**DOCUMENTACIÓN APORTADA**				**FOLIO**		
	INICIO (D/M/A)	**TERMINACIÓN**	**TIEMPO (AÑOS)**	**CARGO DESEMPEÑADO**	**EMPRESA**	**DOCUMENTO**		
2) El tiempo que se requiere son dos años de experiencia específica mínima como supervisor de seguridad. Dicho requisito debera acreditarse mediante máximo dos certificaciones de contratos.	23/10/2009	19/09/2019	9,91	SUPERVISOR	SERVIGTEC	ANEXA CERTIFICACIÓN	1 FOLIO	**CUMPLE**
	21/12/2005	25/10/2007	1,84	SUPERVISOR	SEGURIDAD ATEMPI LTDA.	ANEXA CERTIFICACIÓN	1 FOLIO	
	17/12/2001	9/09/2003	1,73		ASOVIPAR LTDA.			
			-					
			-					
	TOTAL		**13,48**					

NOTAS:

SURAMERICANA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA, SURAVIG LTDA.								6
PERSONA OFRECIDA:	**ANGEL EVERTO PULIDO BOBADILLA**							**CUMPLE / NO CUMPLE**
FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA		**DOCUMENTACIÓN APORTADA**				**FOLIO**		
1) Suboficial de las fuerzas Militares o de la Policía Nacional o bachiller titulado.	**TITULO:**	BACHILLER COMERCIAL	**DIPLOMA Y MATRÍCULA PROFESIONAL, O CÉDULA**	ANEXA DIPLOMA	1 FOLIO	**CUMPLE**		
	INSTITUCION	INSTITUTO DEPARTAMENTAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIO						
2. Capacitación recibida por un total mínimo de ciento sesenta (160) horas en la formación de supervisor de	**INTENSIDAD**	30 HORAS	**CERTIFICADO**	ANEXA UN CERTIFICADO	1 FOLIO	**NO CUMPLE**		
	INSTITUCION	COGNO SEGUIRIDAD LTDA.						
RESOLUCIONES SUPERVIGILANCIA	**SUPERVISOR**	NO ANEXA						
LIBRETA MILITAR	**Libreta No.:**	NO ANEXA					**NO CUMPLE**	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA		**DOCUMENTACIÓN APORTADA**				**FOLIO**		
	INICIO (D/M/A)	**TERMINACIÓN (D/M/A)**	**TIEMPO (AÑOS)**	**CARGO DESEMPEÑADO**	**EMPRESA**	**DOCUMENTO**		
2) El tiempo que se requiere son dos años de experiencia específica mínima como supervisor de seguridad. Dicho requisito debera acreditarse mediante máximo dos certificaciones de contratos.								**NO CUMPLE NO ANEXA CERTIFICADOS**
			-					
			-					
			-					
	TOTAL		**-**					

NOTAS:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DADEP-PSA-MC-470-2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP

SUPERVISOR

ZONA DE SEGURIDAD LTDA.							CUMPLE / NO CUMPLE
PERSONA OFRECIDA:	**HENRY ORLANDO RODRIGUEZ BEJARANO**						
FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA		**DOCUMENTACIÓN APORTADA**				**FOLIO**	
1) Suboficial de las fuerzas Militares o de la Policía Nacional o bachiller titulado.	**TITULO:**	BACHILLER ACADEMICO	**DIPLOMA Y MATRÍCULA PROFESIONAL, O CÉDULA**	ANEXA DIPLOMA	1 FOLIO	**CUMPLE**	
	INSTITUCION	CENTRO EDUCATIVO BOLIVARIANO					
2. Capacitación recibida por un total mínimo de ciento sesenta (160) horas en la formación de supervisor de vigilancia y seguridad privada. Para lo anterior se deberán presentar la o las respectivas certificaciones.	**INTENSIDAD HORARIA**	210 HORAS	**CERTIFICADO**	ANEXA 5 CERTIFICADOS	5 FOLIOS	**CUMPLE**	
	INSTITUCION	COSECAD LTDA. 90 HORAS MARSHALS SERVICE 120 HORAS					
RESOLUCIONES SUPERVIGILANCIA	**SUPERVISOR**	RESOLUCIÓN 10677 DE 2019					**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR	**Libreta No.:**	79413365				1 FOLIO	**CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA		**DOCUMENTACIÓN APORTADA**				**FOLIO**	
2) El tiempo que se requiere son dos años de experiencia específica mínima como supervisor de seguridad. Dicho requisito debera acreditarse mediante máximo dos certificaciones de contratos.	**INICIO (D/M/A)**	**TERMINACIÓN (D/M/A)**	**TIEMPO (AÑOS)**	**CARGO DESEMPEÑADO**	**EMPRESA**	**DOCUMENTO**	
	15/02/1994	12/02/2001	7,00	SUPERVISOR	AMERICAN VIG LTDA.	ANEXA CERTIFICADO	1 FOLIO
	1/07/2001	24/06/2003	1,98	SUPERVISOR	AMERICAN VIG LTDA.	ANEXA CERTIFICADO	1 FOLIO
	28/07/2003	6/05/2006	2,78	SUPERVISOR	AMERICAN VIG LTDA.	ANEXA CERTIFICADO	1 FOLIO
	22/08/2006	30/04/2010	3,69	SUPERVISOR	AMERICAN VIG LTDA.	ANEXA CERTIFICADO	1 FOLIO
			-				
	TOTAL		**15,44**				

CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

NILSON JAVIER RODRIGUEZ
PROFESIONAL RECURSOS FISICOS

COORDINADOR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP

DOCUMENTOS A SUBSANAR

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	OBSERVACIONES
1	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA COOVIAM CTA	804000353-1	HABILITADO
2	GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA.	860513971-9	HABILITADO
3	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.	860072115-7	HABILITADO
4	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	860050247-6	Dentro de los documentos anexos NO hay evidencia de los siguientes soportes de acuerdo al numeral 2.10 del Pliego de Condiciones: - Programa de Supervisión del servicio - Hoja de vida del Supervisor con los respectivos soportes - Manifestación expresa de personal - Contactos de seguridad con los servicios del Estado - Plan de Contingencia - Oferta de servicios - Ficha técnica de los medios tecnológicos
5	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LIMITADA SERVIGTEC LTDA.	860060112-3	HABILITADO

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	OBSERVACIONES
6	SURAMERICANA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA, SURAVIG LTDA.	800250591-5	A. El proponente NO ANEXA copia del acto administrativo o del registro TIC, expedido por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones, mediante el cual se autoriza para la provisión de redes privadas y servicios de telecomunicaciones. Numeral D20 B. El proponente NO ANEXA acto administrativo mediante el cual se le otorgó Licencia para laborar horas extras, expedida por el Ministerio de Trabajo. Numeral 3.2.9 C. Dentro de los documentos anexos NO hay evidencias de los siguientes soportes de acuerdo al numeral 2.10 del Pliego de Condiciones: - Soportes Hoja de vida de supervisor (No se anexan certificaciones laborales, no cumple con las 160 horas de capacitación) - Manifestación expresa de personal - Contactos de seguridad con los servicios del Estado - Plan de Contingencia - Oferta de servicios - Ficha técnica de los medios tecnológicos
7	ZONA DE SEGURIDAD LTDA.	900306514-3	A. El proponente anexa acto administrativo mediante el cual se le otorgó Licencia para laborar horas extras, expedida por el Ministerio de Trabajo. Numeral 3.2.9 pero se encuentra VENCIDO. Anexa radicado de solicitud de renovación pero no es válido. B. Dentro de los documentos anexos NO hay evidencia del siguiente soporte de acuerdo al numeral 2.10 del Pliego de Condiciones: - Ficha técnica de los medios tecnológicos

CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

NILSON JAVIER RODRIGUEZ
PROFESIONAL RECURSOS FISICOS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES COMPONENTE JURÍDICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3., del Decreto 1082 de 2015 y a la designación realizada mediante memorando de fecha 28 de agosto de 2019, a continuación, se presenta el informe preliminar de verificación de los requisitos habilitantes relacionado con el componente jurídico del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470-2019**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DEL DADEP**, así:

Proponentes que presentaron oferta al cierre del proceso llevado a cabo el pasado 20 de septiembre de 2019 a las 10:00 a.m.:

PROPONENTE		RESULTADO EVALUACIÓN
1	VIGIAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA	CUMPLE
2	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	CUMPLE
3	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA	CUMPLE
4	SURAMERICANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA SURAVIG	CUMPLE
5	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA SERVIGTEC LTDA	NO CUMPLE
6	GRANADINA VIGILANCIA DE SEGURIDAD LIMITADA	CUMPLE
7	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	CUMPLE

A continuación, se presenta la verificación de los requisitos habilitantes para el componente jurídico, así:

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

1. VIGIAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA NIT:860.050.247-6	
VERIFICACIÓN COMPONENTE JURÍDICO	
PROPONENTE PERSONA JURÍDICA	**VIGIAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA**
INTEGRADA POR	N/A
NIT	860.050.247-6
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELIECER MURIEL BOTERO
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 19.362.769 de Bogotá D.C
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La Carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada según la información del **FORMATO No. 01** suministrado por el DADEP y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley. En esta carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas pertinentes. Igualmente deberá manifestar que conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones consignadas en el presente documento, el plazo de ejecución del contrato y las demás manifestaciones señaladas en el formato de carta de presentación de la propuesta. Si estas manifestaciones no se realizan en la carta de presentación, las mismas se entenderán efectuadas con la presentación de la propuesta respectiva.	**CUMPLE**

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

DOCUMENTO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y AUTORIZACIÓN Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el cual conste que la sociedad está registrada con representante debidamente acreditado, las facultades del representante legal y que el término de duración de ésta no es inferior al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y dos años más. Así mismo, su objeto social debe corresponder al desarrollo de actividades relacionadas directamente con el objeto del contrato. La matrícula mercantil debe estar debidamente renovada para la fecha de cierre del presente proceso, de conformidad con lo señalado en el artículo 33 del Código de Comercio, que establece: "ARTÍCULO 33. RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL - TÉRMINO PARA SOLICITARLA. La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. (...)"	**CUMPLE** **FECHA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO:** 6 de septiembre de 2019 **NÚMERO DE MATRÍCULA:** 00074831 del 26 de mayo de 1976 **FECHA DE RENOVACIÓN MATRÍCULA:** 15 de marzo de 2019 **VIGENCIA DE LA SOCIEDAD:** Hasta el 30 de abril e 2030 **OBJETO SOCIAL:** *Prestación remunerada de servicios de vigilancia y protección a bienes muebles e inmuebles a personas naturales o jurídicas* - pagina (1) anverso. **REPRESENTANTE LEGAL:** JORGE ELIECER MURIEL BOTERO - Gerente **FACULTAD DE CONTRATACION:** Cumple - Sin límite de Cuantía página (2) anverso **REVISOR FISCAL:** SAENZ AUDITORES CONSULTORES S.A.S - NIT 8300395603 HENRY PABLO SAENZ ROBLES CC 6.769.186
ACREDITACIÓN DE AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No. 001 de 2012 Super vigilancia).	Se verifica Resolución emitida por Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada No 20174100026477 evidenciando que la empresa se encuentra domiciliada en BOGOTA D.C

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la deben efectuar todos y cada uno de los integrantes.	
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA Debe adjuntarse a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, cuando se trate de persona jurídica o consorcio o unión temporal.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** **Se** verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 23 de septiembre de 2019 con número de verificación No 119362769190923112450 y 860050247619092311240 4 el cual estipula que el proponente ni su Representante legal **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** **Se** verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 24 de septiembre de 2019 con número de verificación No 134118910 y 134118942 el cual estipula que el proponente ni su RL **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** **Se** verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 23 de septiembre de 2019 con número de verificación No 3126026 el cual estipula que el Representante legal **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE**

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** **Se** verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 23 de septiembre de 2019 el cual estipula que el proponente **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** **Se** verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 23 de septiembre de 2019 con número de verificación No 8231800 el cual estipula que el proponente **NO se encuentra vinculado al RNMC**
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite el pago de los aportes de sus empleados realizados durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal del oferente, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente. **En el caso de Revisor Fiscal deberá adjuntar fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.**	**CUMPLE** Anexa certificación Formato No 07 suscrita por el Revisor Fiscal HENRY PABLO SAENZ ROBLES CC 6.769.186 Tarjeta Profesional No 40049- T

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, los términos de la propuesta, la suscripción del contrato, su legalización y el lleno de los requisitos para la ejecución del mismo, el proponente deberá constituir a su costa y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma, que podrá consistir en: 1.Contrato de seguro contenido en una póliza, 2. Patrimonio autónomo, 3. Garantía bancaria, a favor de entidades estatales a nombre de BOGOTÁ D.C. - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto del presente proceso, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	**CUMPLE** **No. GARANTÍA:** CBO-100003748 **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A **GARANTÍA A FAVOR DE:** BOGOTÁ D.C.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO. *(*ASEGURADO Y BENEFICIARIO)* **NIT:** 899999061-9 **TOMADOR:** VIGIAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA NIT:860.050.247-6 **VALOR ASEGURADO:** $ 10.104.476,20 **VIGENCIA:** **DESDE:** 00:00 HORAS DEL 20/09/2019 **HASTA:** 24:00 HORAS DEL 10/01/2019 **FIRMADA POR EL ASEGURADOR**
ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE MIPYME Para efecto del presente proceso de selección, si el proponente desea certificar su condición de Mipyme deberá acreditar los dos parámetros mínimos exigidos por ley 905 de 2004 relacionados con la planta de personal y el activo total de la misma al 31 de diciembre de 2018. Para lo cual, deberá Diligenciar el **FORMATO No. 6 -CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME;** adjuntando la última planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados a cargo del proponente. Certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la condición de Mypime y su tamaño empresarial (micro, o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad, la cual deberá ser mínimo de un año.	Certifica mediante Formato No 06 Calidad de MEDIANA empresa, certificación suscrita por Revisor fiscal y Representante legal.

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

REGISTRO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES El oferente deberá presentar el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Este certificado debe estar vigente y en firme a la fecha de la presentación de las propuestas. El certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de la propuesta. Si se prorroga dicha fecha límite, esta certificación valdrá con la fecha inicial. con la codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas UNSPSC, como se indica a continuación: 921215- Servicios de guardias	**CUMPLE** **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 6 de septiembre de 2019 **FECHA DE INSCRIPCIÓN:** 23 de julio de 2010 **FECHA DE RENOVACIÓN:** 20 de marzo de 2019 **FECHA DE FIRMEZA:** Según lo dispuesto en el certificado RUP: *"la información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su publicación".* **INSCRITO EN EL CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN** 921215 : SI CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Número de formulario: 14479349227 *"Ventas régimen común"*
FORMATO No. 9 PACTO DE PROBIDAD *(Su no suscripción de ninguna manera será requisito habilitante para los proponentes)*	NO Presenta FORMATO N 09 *(Su no suscripción de ninguna manera será requisito habilitante para los proponentes)*
EL PROPONENTE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

El proponente **CUMPLE** con la evaluación jurídica, no tiene observación alguna

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

2. MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA NIT 860.072.115-7	
VERIFICACIÓN COMPONENTE JURÍDICO	
PROPONENTE PERSONA JURÍDICA	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA
INTEGRADA POR	N/A
NIT	860.072.115-7
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ARTURO VELANDIA DIAZ
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 79.577.206 de Bogotá D.C.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La Carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada según la información del **FORMATO No. 01** suministrado por el DADEP y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley. En esta carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas pertinentes. Igualmente deberá manifestar que conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones consignadas en el presente documento, el plazo de ejecución del contrato y las demás manifestaciones señaladas en el formato de carta de presentación de la propuesta. Si estas manifestaciones no se realizan en la carta de presentación, las mismas se entenderán efectuadas con la presentación de la propuesta respectiva.	**CUMPLE**

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

DOCUMENTO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y AUTORIZACIÓN Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el cual conste que la sociedad está registrada con representante debidamente acreditado, las facultades del representante legal y que el término de duración de ésta no es inferior al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y dos años más. Así mismo, su objeto social debe corresponder al desarrollo de actividades relacionadas directamente con el objeto del contrato. La matrícula mercantil debe estar debidamente renovada para la fecha de cierre del presente proceso, de conformidad con lo señalado en el artículo 33 del Código de Comercio, que establece: "ARTÍCULO 33. RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL - TÉRMINO PARA SOLICITARLA. La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. (...)"	**CUMPLE** **FECHA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO:** 19 de septiembre de 2019 **NÚMERO DE MATRÍCULA:** 00120453 de fecha 25 de junio de 1979 **FECHA DE RENOVACIÓN MATRÍCULA:** 15 de marzo de 2019 **VIGENCIA DE LA SOCIEDAD:** Hasta el 31 de mayo de 2039 **OBJETO SOCIAL:** *"Prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada (...)* pagina (3) **REPRESENTANTE LEGAL:** CARLOS ARTURO VELANDIA DIAZ - Gerente **FACULTAD DE CONTRATACION:** Cumple - Celebración de acto o contrato sin embargo este contrato es inferior a 600 SMMLV no requiere autorización Junta de Socios- página (7) **REVISOR FISCAL:** JAIME HOMERO CORREDOR DUQUE - C.C 19361530
ACREDITACIÓN DE AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No. 001 de 2012 Super vigilancia). *En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la deben efectuar todos y cada uno de los integrantes*	Se verifica Resolución emitida por Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada No 20131200035287 evidenciando que la agencia se encuentra domiciliada en BOGOTA D.C, sin embargo aporta certificación de licencia en trámite de renovación Radicado 20190097012 del 26/04/2019.

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

	"Cabe señalar, que la licencia de funcionamiento de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA..**, se entiende prorrogada hasta que esta Entidad tome una decisión de fondo sobre a renovación de la licencia, de conformidad con el artículo 35 del Decreto 019 de 2012."
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA Debe adjuntarse a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, cuando se trate de persona jurídica o consorcio o unión temporal.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** **Se** verifica por parte de la Entidad mediante Certificados emitidos de fecha 23 de septiembre de 2019 con número de verificación No 79577206190923120604 y 860072115719092312066 45 el cual estipula que el proponente y su RL **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLE FISCAL.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** **Se** verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 24 de septiembre de 2019 con número de verificación No 134127184 y 134127242 el cual estipula que el proponente y su RL **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** **Se** verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 23 de septiembre de 2019 con número de verificación No 3126163 el cual estipula que el proponente **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE**

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** Se verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 23 de septiembre de 2019 el cual estipula que el proponente **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** Se verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 23 de septiembre de 2019 con número de verificación No 8232854 el cual estipula que el proponente **NO se encuentra vinculado al RNMC**
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite el pago de los aportes de sus empleados realizados durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal del oferente, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente. **En el caso de Revisor Fiscal deberá adjuntar fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.**	**CUMPLE** Anexa certificación Formato No 07 suscrita por el Revisor Fiscal de fecha 20 de septiembre de 2019 JAIME HOMERO CORREDOR DUQUE - C.C 19.361.530 Tarjeta Profesional No 28667 - T

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, los términos de la propuesta, la suscripción del contrato, su legalización y el lleno de los requisitos para la ejecución del mismo, el proponente deberá constituir a su costa y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma, que podrá consistir en: 1.Contrato de seguro contenido en una póliza, 2. Patrimonio autónomo, 3. Garantía bancaria, a favor de entidades estatales a nombre de BOGOTÁ D.C. - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto del presente proceso, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	**CUMPLE** **No. GARANTÍA** 21-44-101306501 **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A **GARANTÍA A FAVOR DE:** BOGOTÁ D.C.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO. *(*ASEGURADO Y BENEFICIARIO)* **NIT:** 899.999.061-9 **TOMADOR:** MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA NIT 860.072.115-7 **VALOR ASEGURADO**: $ 10.104.476,20 **VIGENCIA:** **DESDE:** 00:00 HORAS DEL 20/09/2019 **HASTA:** 24:00 HORAS DEL 10/01/2020 **FIRMADA POR LA ASEGURADORA**
ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE MIPYME Para efecto del presente proceso de selección, si el proponente desea certificar su condición de Mipyme deberá acreditar los dos parámetros mínimos exigidos por ley 905 de 2004 relacionados con la planta de personal y el activo total de la misma al 31 de diciembre de 2018. Para lo cual, deberá Diligenciar el **FORMATO No. 6 -CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME**; adjuntando la última planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados a cargo del proponente. Certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la condición de Mypime y su tamaño empresarial (micro, o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad, la cual deberá ser mínimo de un año.	Certifica mediante Formato No 06 Calidad de MEDIANA empresa, certificación suscrita por Revisor fiscal y Representante legal.

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

	CUMPLE
REGISTRO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES El oferente deberá presentar el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Este certificado debe estar vigente y en firme a la fecha de la presentación de las propuestas. El certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de la propuesta. Si se prorroga dicha fecha límite, esta certificación valdrá con la fecha inicial. con la codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas UNSPSC, como se indica a continuación: 921215- Servicios de guardias	**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 18 de septiembre de 2019 **FECHA DE INSCRIPCIÓN:** 05 de noviembre de 2009 **FECHA DE RENOVACIÓN:** 19 de marzo de 2019 **FECHA DE FIRMEZA:** Según lo dispuesto en el certificado RUP: *"la información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su publicación".* **INSCRITO EN EL CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN** 92121500 si cumple
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Número de formulario: 14468670279 *"Ventas régimen común"*
FORMATO No. 9 PACTO DE PROBIDAD *(Su no suscripción de ninguna manera será requisito habilitante para los proponentes)*	Si aporta FORMATO N 09
EL PROPONENTE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con la evaluación jurídica, no tiene observación alguna	

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Línea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

3. COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA NIT 804.000.353-1	
VERIFICACIÓN COMPONENTE JURÍDICO	
PROPONENTE PERSONA JURÍDICA	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA
INTEGRADA POR	N/A
NIT	804.000.353-1
REPRESENTANTE LEGAL	JULIANA MARCELA LUNA CHAVES
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 52.789.684 de Bogotá D.C.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La Carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada según la información del **FORMATO No. 01** suministrado por el DADEP y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley. En esta carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas pertinentes. Igualmente deberá manifestar que conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones consignadas en el presente documento, el plazo de ejecución del contrato y las demás manifestaciones señaladas en el formato de carta de presentación de la propuesta. Si estas manifestaciones no se realizan en la carta de presentación, las mismas se entenderán efectuadas con la presentación de la propuesta respectiva.	**CUMPLE**

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

DOCUMENTO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y AUTORIZACIÓN Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el cual conste que la sociedad está registrada con representante debidamente acreditado, las facultades del representante legal y que el término de duración de ésta no es inferior al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y dos años más. Así mismo, su objeto social debe corresponder al desarrollo de actividades relacionadas directamente con el objeto del contrato. La matrícula mercantil debe estar debidamente renovada para la fecha de cierre del presente proceso, de conformidad con lo señalado en el artículo 33 del Código de Comercio, que establece: "ARTÍCULO 33. RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL - TÉRMINO PARA SOLICITARLA. La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. (...)"	**CUMPLE** **FECHA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO:** 2 de septiembre de 2019 **NÚMERO DE INSCRIPCION** 80046686 de fecha 16 de junio de 2014 **FECHA DE RENOVACIÓN MATRÍCULA:** 12 de marzo de 2019 **VIGENCIA DE LA SOCIEDAD:** INDEFINIDA **OBJETO SOCIAL:** *"Prestación remunerada de servicios de vigilancia privada fija y móvil con o sin arma (...)* pagina (3) **REPRESENTANTE LEGAL:** JULIANA MARCELA LUNA CHAVES - Gerente **FACULTAD DE CONTRATACION:** Cumple - Celebración contrato sin límite de cuantía - página (3) **REVISOR FISCAL:** PEDRO HERNANDO ROZO ORTIZ - C.C 79.402.745
ACREDITACIÓN DE AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No. 001 de 2012 Super vigilancia).	Se verifica Resolución emitida por Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada No 20184440047957 evidenciando que la agencia se encuentra domiciliada en BOGOTA D.C

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la deben efectuar todos y cada uno de los integrantes	
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA Debe adjuntarse a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, cuando se trate de persona jurídica o consorcio o unión temporal.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** **Se** verifica por parte de la Entidad mediante Certificados emitidos de fecha 23 de septiembre de 2019 con número de verificación No 52789684190923142301 y 804000353119092314222 7 el cual estipula que el proponente y su RL **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLE FISCAL.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** **Se** verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 24 de septiembre de 2019 de 2019 con número de verificación No 134128880 - 134129021 el cual estipula que el proponente **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** **Se** verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 23 de septiembre de 2019 con número de verificación No 3126509 el cual estipula que el proponente **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE**

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** **Se** verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 23 de septiembre de 2019 el cual estipula que el proponente **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** Se verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 08 de julio de 2019 con número de verificación No 8235150el cual estipula que el proponente **NO se encuentra vinculado al RNMC**
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite el pago de los aportes de sus empleados realizados durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal del oferente, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente. **En el caso de Revisor Fiscal deberá adjuntar fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.**	**CUMPLE** Anexa certificación Formato No 07 suscrita por el Revisor Fiscal de fecha 20 de septiembre de 2019 PEDRO HERNANDO ROZO ORTIZ - C.C 79.402.745 Tarjeta Profesional No 38248-T

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, los términos de la propuesta, la suscripción del contrato, su legalización y el lleno de los requisitos para la ejecución del mismo, el proponente deberá constituir a su costa y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma, que podrá consistir en: 1.Contrato de seguro contenido en una póliza, 2. Patrimonio autónomo, 3. Garantía bancaria, a favor de entidades estatales a nombre de BOGOTÁ D.C. - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto del presente proceso, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	**CUMPLE** **No. GARANTÍA** 980-47-994000011497 **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA **GARANTÍA A FAVOR DE:** BOGOTÁ D.C.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO. *(*ASEGURADO Y BENEFICIARIO)* **NIT:** 899.999.061-9 **TOMADOR:** COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA COOVIAM CTA NIT 804.000.353-1 **VALOR ASEGURADO:** $ 10.104.476,20 **VIGENCIA:** **DESDE:** 00:00 HORAS DEL 20/09/2019 **HASTA:** 24:00 HORAS DEL 05/01/2020 **FIRMADA POR LA ASEGURADORA**
ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE MIPYME Para efecto del presente proceso de selección, si el proponente desea certificar su condición de Mipyme deberá acreditar los dos parámetros mínimos exigidos por ley 905 de 2004 relacionados con la planta de personal y el activo total de la misma al 31 de diciembre de 2018. Para lo cual, deberá Diligenciar el **FORMATO No. 6 -CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME**; adjuntando la última planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados a cargo del proponente. Certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la condición de Mypime y su tamaño empresarial (micro, o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad, la cual deberá ser mínimo de un año	Certifica mediante Formato No 06 Calidad de MEDIANA empresa, certificación suscrita por Revisor fiscal y Representante legal.

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Línea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

REGISTRO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES El oferente deberá presentar el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Este certificado debe estar vigente y en firme a la fecha de la presentación de las propuestas. El certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de la propuesta. Si se prorroga dicha fecha límite, esta certificación valdrá con la fecha inicial. con la codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas UNSPSC, como se indica a continuación: 921215- Servicios de guardias	**CUMPLE** **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 22 de agosto de 2019 **FECHA DE INSCRIPCIÓN:** 07 de febrero de 2011 **FECHA DE RENOVACIÓN:** 27 de marzo de 2019 **FECHA DE FIRMEZA:** Según lo dispuesto en el certificado RUP: *"la información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su publicación".* **INSCRITO EN EL CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN** 92121500 si cumple
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Número de formulario: 14495042594 *"Ventas régimen común"*
FORMATO No. 9 PACTO DE PROBIDAD *(Su no suscripción de ninguna manera será requisito habilitante para los proponentes)*	Si aporta FORMATO N 09
EL PROPONENTE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

El proponente CUMPLE con la evaluación jurídica, no tiene observación alguna

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

4. SURAMERICANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA SURAVIG NIT 800.250.591-5	
VERIFICACIÓN COMPONENTE JURÍDICO	
PROPONENTE PERSONA JURÍDICA	SURAMERICANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA SURAVIG LTDA
INTEGRADA POR	N/A
NIT	800.250.591-5
REPRESENTANTE LEGAL	WILSON ENRIQUE HERNANDEZ MONTENEGRO
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 79.740.644 de Bogotá D.C.

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La Carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada según la información del **FORMATO No. 01** suministrado por el DADEP y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley. En esta carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas pertinentes. Igualmente deberá manifestar que conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones consignadas en el presente documento, el plazo de ejecución del contrato y las demás manifestaciones señaladas en el formato de carta de presentación de la propuesta. Si estas manifestaciones no se realizan en la carta de presentación, las mismas se entenderán efectuadas con la presentación de la propuesta respectiva.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y AUTORIZACIÓN Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el cual conste que la sociedad está registrada con representante debidamente acreditado, las facultades del representante legal y que el término de duración de ésta no es inferior al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y dos años más. Así mismo, su objeto social debe corresponder al desarrollo de actividades relacionadas directamente con el objeto del contrato. La matrícula mercantil debe estar debidamente renovada para la fecha de cierre del presente proceso, de conformidad con lo señalado en el artículo 33 del Código de Comercio, que establece: "ARTÍCULO 33. RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL - TÉRMINO PARA SOLICITARLA. La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. (...)"	**CUMPLE** **FECHA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO:** 18 de septiembre de 2019 **NÚMERO DE MATRÍCULA:** 00626720 de fecha 26 de Diciembre de 1994 **FECHA DE RENOVACIÓN MATRÍCULA:** 19 de marzo de 2019 **VIGENCIA DE LA SOCIEDAD:** Hasta el 14 de diciembre de 2034

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Línea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

	OBJETO SOCIAL: *Prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada particular masculino o femenino (...)* pagina (1) anverso. **REPRESENTANTE LEGAL:** WILSON ENRIQUE HERNANDEZ MONTENEGRO - Gerente **FACULTAD DE CONTRATACION:** Cumple - Celebrar todos los contratos página (2) anverso **REVISOR FISCAL:** DEISCY MILDRED VELASQUEZ CAMPUZANO - C.C 52.490.741
ACREDITACIÓN DE AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No. 001 de 2012 Super vigilancia). *En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la deben efectuar todos y cada uno de los integrantes*	Se verifica Resolución emitida por Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada No 20141200045347 evidenciando que la agencia se encuentra domiciliada en BOGOTA D.C, sin embargo aporta certificación de licencia en trámite de renovación Radicado 20193700240881 del 17/07/2019. *"En ese sentido la normativa vigente determina que, la licencia de funcionamiento de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada SURAMERICANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA SURAVIG LTDA., se entiende prorrogada hasta en tanto la Entidad tome una decisión de fondo sobre la renovación, lo anterior de conformidad al artículo 351 del Decreto Ley 019 de 2012."*

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA Debe adjuntarse a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, cuando se trate de persona jurídica o consorcio o unión temporal.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** Se verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 23 de septiembre de 2019 con número de verificación No 79740644190923145248 y 800250591519092314532 8 cual estipula que el proponente y su RL **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** Se verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 24 de septiembre de 2019 de 2019 con número de verificación No 134130290 - 134131421 el cual estipula que el proponente y su RL **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** Se verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 23 de septiembre de 2019 con número de verificación No 3126607 el cual estipula que el proponente **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE**

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** **Se** verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 23 de septiembre de 2019 el cual estipula que el proponente **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** **Se** verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 23 de septiembre de 2019 con número de verificación No 8235919 el cual estipula que el proponente **NO se encuentra vinculado al RNMC**
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite el pago de los aportes de sus empleados realizados durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal del oferente, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente. **En el caso de Revisor Fiscal deberá adjuntar fotocopia de la matricula profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.**	**CUMPLE** Anexa certificación Formato No 07 suscrita por la Revisora Fiscal de fecha 19 de septiembre de 2019 DEISCY MILDRED VELASQUEZ CAMPUZANO - C.C 52.490.741 Tarjeta Profesional No 16101 T

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, los términos de la propuesta, la suscripción del contrato, su legalización y el lleno de los requisitos para la ejecución del mismo, el proponente deberá constituir a su costa y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma, que podrá consistir en: 1.Contrato de seguro contenido en una póliza, 2. Patrimonio autónomo, 3. Garantía bancaria, a favor de entidades estatales a nombre de BOGOTÁ D.C. - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto del presente proceso, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	**CUMPLE** **No. GARANTÍA** GU- 080195 **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A CONFIANZA **GARANTÍA A FAVOR DE:** BOGOTÁ D.C.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO. *(*ASEGURADO Y BENEFICIARIO)* **NIT:** 899.999.061-9 **TOMADOR:** SURAMERICANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA SURAVIG LTDA NIT 800.250.591-5 **VALOR ASEGURADO:** $ 10.104.476,02 **VIGENCIA:** **DESDE:** 00:00 HORAS DEL 20/09/2019 **HASTA:** 24:00 HORAS DEL 05/01/2020 **FIRMADA POR LA ASEGURADORA**

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Línea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE MIPYME Para efecto del presente proceso de selección, si el proponente desea certificar su condición de Mipyme deberá acreditar los dos parámetros mínimos exigidos por ley 905 de 2004 relacionados con la planta de personal y el activo total de la misma al 31 de diciembre de 2018. Para lo cual, deberá Diligenciar el **FORMATO No. 6 -CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME;** adjuntando la última planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados a cargo del proponente. Certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la condición de Mypime y su tamaño empresarial (micro, o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad, la cual deberá ser mínimo de un año	Certifica mediante Formato No 06 Calidad de MEDIANA empresa, certificación suscrita por Revisor fiscal y Representante legal.
REGISTRO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES El oferente deberá presentar el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Este certificado debe estar vigente y en firme a la fecha de la presentación de las propuestas. El certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de la propuesta. Si se prorroga dicha fecha límite, esta certificación valdrá con la fecha inicial. con la codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas UNSPSC, como se indica a continuación: 921215- Servicios de guardias	**CUMPLE** **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 18 de septiembre de 2019 **FECHA DE INSCRIPCIÓN:** 27 de junio de 2017 **FECHA DE RENOVACIÓN:** 23 de abril de 2019 **FECHA DE FIRMEZA:** Según lo dispuesto en el certificado RUP: *"la información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su publicación".* **INSCRITO EN EL CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN** 92121500 si cumple

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Línea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE MIPYME Para efecto del presente proceso de selección, si el proponente desea certificar su condición de Mipyme deberá acreditar los dos parámetros mínimos exigidos por ley 905 de 2004 relacionados con la planta de personal y el activo total de la misma al 31 de diciembre de 2018. Para lo cual, deberá Diligenciar el **FORMATO No. 6 -CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME**; adjuntando la última planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados a cargo del proponente. Certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la condición de Mypime y su tamaño empresarial (micro, o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad, la cual deberá ser mínimo de un año	Certifica mediante Formato No 06 Calidad de MEDIANA empresa, certificación suscrita por Revisor fiscal y Representante legal.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Número de formulario: 14446763656 *"Ventas régimen común"*
FORMATO No. 9 PACTO DE PROBIDAD *(Su no suscripción de ninguna manera será requisito habilitante para los proponentes)*	**Presenta** **FORMATO N 09 SI (X) NO ()**
EL PROPONENTE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**
OBSERVACIONES: El proponente **CUMPLE** con la evaluación jurídica, no tiene observación alguna	

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

5. SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA SERVIGTEC LTDA NIT 860.060.112-3	
VERIFICACIÓN COMPONENTE JURÍDICO	
PROPONENTE PERSONA JURÍDICA	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA SERVIGTEC LTDA
INTEGRADA POR	N/A
NIT	860.060.112-3
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MANUEL SILVA RUIZ
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 79.386.128 de Bogotá D.C.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La Carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada según la información del **FORMATO No. 01** suministrado por el DADEP y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley. En esta carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas pertinentes. Igualmente deberá manifestar que conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones consignadas en el presente documento, el plazo de ejecución del contrato y las demás manifestaciones señaladas en el formato de carta de presentación de la propuesta. Si estas manifestaciones no se realizan en la carta de presentación, las mismas se entenderán efectuadas con la presentación de la propuesta respectiva.	**CUMPLE**

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Línea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

DOCUMENTO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y AUTORIZACIÓN Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el cual conste que la sociedad está registrada con representante debidamente acreditado, las facultades del representante legal y que el término de duración de ésta no es inferior al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y dos años más. Así mismo, su objeto social debe corresponder al desarrollo de actividades relacionadas directamente con el objeto del contrato. La matrícula mercantil debe estar debidamente renovada para la fecha de cierre del presente proceso, de conformidad con lo señalado en el artículo 33 del Código de Comercio, que establece: "ARTÍCULO 33. RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL - TÉRMINO PARA SOLICITARLA. La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. (...)"	**CUMPLE** **FECHA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO:** 16 de septiembre de 2019 **NÚMERO DE MATRÍCULA:** 012229 de fecha 03 de agosto de 1979 **FECHA DE RENOVACIÓN MATRÍCULA:** 19 de marzo de 2019 **VIGENCIA DE LA SOCIEDAD:** Hasta el 16 de junio de 2049 **OBJETO SOCIAL:** *"Prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada (...)* pagina (1) anverso. **REPRESENTANTE LEGAL:** JUAN MANUEL SILVA RUIZ - Gerente **FACULTAD DE CONTRATACION:** Cumple - Celebrar cualquier clase de contrato sin límite de cuantía - página (2) anverso **REVISOR FISCAL:** DEISCY MILDRED VELASQUEZ CAMPUZANO - C.C 52.490.741
ACREDITACIÓN DE AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No. 001 de 2012 Super vigilancia).	Se verifica Resolución emitida por Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada No 20184100049667 evidenciando que la agencia se encuentra domiciliada en BOGOTA D.C

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la deben efectuar todos y cada uno de los integrantes	
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA Debe adjuntarse a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, cuando se trate de persona jurídica o consorcio o unión temporal.	CUMPLE
CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Se verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 23 de septiembre de 2019 con número de verificación No 79386128190923152719 y 860060112319092315263 6 el cual estipula que el proponente y su RL **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Se verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 24 de septiembre de 2019 con número de verificación No 134132154 y 134132525 el cual estipula que el proponente **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE Se verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 23 de septiembre de 2019 con número de verificación No 3126650 el cual estipula que el proponente **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE**

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Línea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** Se verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 23 de septiembre de 2019 el cual estipula que el proponente **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** Se verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 23 de septiembre de 2019 con número de verificación No 8236872el cual estipula que el proponente **NO se encuentra vinculado al RNMC**
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite el pago de los aportes de sus empleados realizados durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal del oferente, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente. **En el caso de Revisor Fiscal deberá adjuntar fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.**	**NO CUMPLE** Anexa certificación Formato No 07 suscrita por la Revisora Fiscal de fecha 19 de septiembre de 2019 DEISCY MILDRED VELASQUEZ CAMPUZANO - C.C 52.490.741 Tarjeta Profesional No 16101 T Sin embargo, se evidencia que dicha certificación es para otro proceso el cual es la Licitación Publica No 380, por lo tanto no corresponde al presente proceso de selección.

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, los términos de la propuesta, la suscripción del contrato, su legalización y el lleno de los requisitos para la ejecución del mismo, el proponente deberá constituir a su costa y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma, que podrá consistir en: 1.Contrato de seguro contenido en una póliza, 2. Patrimonio autónomo, 3. Garantía bancaria, a favor de entidades estatales a nombre de BOGOTÁ D.C. - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto del presente proceso, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	**NO CUMPLE** **No. GARANTÍA** 2462967-6 **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** SEGUROS SURAMERICANA S.A **GARANTÍA A FAVOR DE:** BOGOTÁ D.C.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO. *(*ASEGURADO Y BENEFICIARIO)* **NIT:** 899.999.061-9 **TOMADOR:** SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA SERVIGTEC LTDA VALOR ASEGURADO: $ 10.104.476 **VIGENCIA:** **DESDE:** 00:00 HORAS DEL 20/09/2019 **HASTA:** 24:00 HORAS DEL 08/01/2020 **FIRMADA POR LA ASEGURADORA**

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Línea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

REGISTRO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES El oferente deberá presentar el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Este certificado debe estar vigente y en firme a la fecha de la presentación de las propuestas. El certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de la propuesta. Si se prorroga dicha fecha límite, esta certificación valdrá con la fecha inicial. con la codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas UNSPSC, como se indica a continuación: 921215- Servicios de guardias	**CUMPLE** **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 04 de septiembre de 2019 **FECHA DE INSCRIPCIÓN:** 22de abril de 2014 **FECHA DE RENOVACIÓN:** 30 de marzo de 2019 **FECHA DE FIRMEZA:** Según lo dispuesto en el certificado RUP: *"la información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su publicación".* **INSCRITO EN EL CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN** 92121500 si cumple
ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE MIPYME Para efecto del presente proceso de selección, si el proponente desea certificar su condición de Mipyme deberá acreditar los dos parámetros mínimos exigidos por ley 905 de 2004 relacionados con la planta de personal y el activo total de la misma al 31 de diciembre de 2018. Para lo cual, deberá Diligenciar el **FORMATO No. 6 -CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME**; adjuntando la última planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados a cargo del proponente. Certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la condición de Mypime y su tamaño empresarial (micro, o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad, la cual deberá ser mínimo de un año	No se aporta certificación conforme solicitud del pliego de condiciones para efectos de verificar calidad de Mipyme; sin embargo el presente requisito es para efectos de verificación de dicha calidad de tamaño empresarial en caso de empate en el proceso. Conforme al Registro Único de Proponentes del oferente se evidencia que se encuentra clasificado como MEDIANA empresa
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Número de formulario: 14417220482 *"Ventas régimen común"*

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

FORMATO No. 9 PACTO DE PROBIDAD *(Su no suscripción de ninguna manera será requisito habilitante para los proponentes)*	NO Presenta FORMATO N 09
EL PROPONENTE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

El proponente NO CUMPLE con la evaluación jurídica por las siguientes razones:

1. Debe aclarar la certificación de pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral - PERSONA JURIDICA, toda vez que el proceso de selección al cual hace referencia no corresponde al Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. DADEP-PSA-MC-470- 2019, si no que referencia proceso de Licitación Pública No 380 de 2019.
2. Debe aclarar la póliza de garantía de seriedad de la oferta, conforme al numeral 3.1.13 del pliego de condiciones toda vez que el valor no se suficiente conforme al presupuesto del proceso.

6. GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA NIT 860.513.971-9	
VERIFICACIÓN COMPONENTE JURÍDICO	
PROPONENTE PERSONA JURÍDICA	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA
INTEGRADA POR	N/A
NIT	860.513.971-9
REPRESENTANTE LEGAL	HERNEY ARIAS RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 79.318.531 de Bogotá D.C.

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La Carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada según la información del **FORMATO No. 01** suministrado por el DADEP y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley. En esta carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas pertinentes. Igualmente deberá manifestar que conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones consignadas en el presente documento, el plazo de ejecución del contrato y las demás manifestaciones señaladas en el formato de carta de presentación de la propuesta. Si estas manifestaciones no se realizan en la carta de presentación, las mismas se entenderán efectuadas con la presentación de la propuesta respectiva.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y AUTORIZACIÓN Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el cual conste que la sociedad está registrada con representante debidamente acreditado, las facultades del representante legal y que el término de duración de ésta no es inferior al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y dos años más. Así mismo, su objeto social debe corresponder al desarrollo de actividades relacionadas directamente con el objeto del contrato. La matrícula mercantil debe estar debidamente renovada para la fecha de cierre del presente proceso, de conformidad con lo señalado en el artículo 33 del Código de Comercio, que establece: "ARTÍCULO 33. RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL - TÉRMINO PARA SOLICITARLA. La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. (...)"	**CUMPLE** **FECHA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO:** 29 de agosto de 2019 **NÚMERO DE MATRÍCULA:** 001922542 de fecha 24 de junio de 1983 **FECHA DE RENOVACIÓN MATRÍCULA:** 11 de marzo de 2019 **VIGENCIA DE LA SOCIEDAD:** Hasta el 11 de abril de 2030 **OBJETO SOCIAL:** *"Prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada (...)* pagina (1) anverso

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Línea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

	REPRESENTANTE LEGAL: HERNEY ARIAS RODRIGUEZ - Suplente del Gerente - acta de autorización de suplencia si como facultad sin límite de contratación mediante Acta 176 Junta extraordinaria de fecha 20 de junio de 2019 **FACULTAD DE CONTRATACION:** Cumple - Celebración contrato sin límite de cuantía página (2) anverso **REVISOR FISCAL:** HUGO HUSSEIN GOMEZ CASTRO - C.C 19491544
ACREDITACIÓN DE AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No. 001 de 2012 Super vigilancia). *En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la deben efectuar todos y cada uno de los integrantes*	Se verifica Resolución emitida por Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada No 20184100086857 evidenciando que la agencia se encuentra domiciliada en BOGOTA D.C
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA Debe adjuntarse a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, cuando se trate de persona jurídica o consorcio o unión temporal.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** **Se** verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 24 de septiembre de 2019 con número de verificación No 79318531190924094050 y 860513979190924094138 el cual estipula que el proponente y su RL **NO SE**

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Línea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

	ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** **Se** verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 24 de septiembre de 2019 con número de verificación No 134133225 y 134133278 el cual estipula que el proponente y su RL **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** **Se** verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 24 de septiembre de 2019 con número de verificación No 3127681 el cual estipula que el proponente **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE**

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** **Se** verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 24 de septiembre de 2019 el cual estipula que el proponente **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** Se verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 24 de septiembre de 2019 con número de verificación No 8246418 el cual estipula que el proponente **NO se encuentra vinculado al RNMC**
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite el pago de los aportes de sus empleados realizados durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal del oferente, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente. **En el caso de Revisor Fiscal deberá adjuntar fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.**	**CUMPLE** Anexa certificación Formato No 07 suscrita por el Revisor Fiscal HUGO HUSSEIN GOMEZ CASTRO - C.C 19.491.544 Tarjeta Profesional No 34425- T

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Línea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, los términos de la propuesta, la suscripción del contrato, su legalización y el lleno de los requisitos para la ejecución del mismo, el proponente deberá constituir a su costa y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma, que podrá consistir en: 1.Contrato de seguro contenido en una póliza, 2. Patrimonio autónomo, 3. Garantía bancaria, a favor de entidades estatales a nombre de BOGOTÁ D.C. - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto del presente proceso, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	**CUMPLE** **No. GARANTÍA** 15-44-101218323 **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A **GARANTÍA A FAVOR DE:** BOGOTÁ D.C.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO. *(*ASEGURADO Y BENEFICIARIO)* **NIT:** 899.999.061-9 **TOMADOR:** GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA NIT 860.513.971-9 **VALOR ASEGURADO:** $ 10.104.476,20 **VIGENCIA:** **DESDE:** 00:00 HORAS DEL 20/09/2019 **HASTA:** 24:00 HORAS DEL 31/12/2019 **FIRMADA POR LA ASEGURADORA**

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Línea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

REGISTRO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES El oferente deberá presentar el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Este certificado debe estar vigente y en firme a la fecha de la presentación de las propuestas. El certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de la propuesta. Si se prorroga dicha fecha límite, esta certificación valdrá con la fecha inicial. con la codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas UNSPSC, como se indica a continuación: 921215- Servicios de guardias	CUMPLE **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 29 de agosto de 2019 **FECHA DE INSCRIPCIÓN:** 21 de septiembre de 2009 **FECHA DE RENOVACIÓN:** 26 de marzo de 2019 **FECHA DE FIRMEZA:** Según lo dispuesto en el certificado RUP: *"la información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su publicación".* **INSCRITO EN EL CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN** 92121500 si cumple
ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE MIPYME Para efecto del presente proceso de selección, si el proponente desea certificar su condición de Mipyme deberá acreditar los dos parámetros mínimos exigidos por ley 905 de 2004 relacionados con la planta de personal y el activo total de la misma al 31 de diciembre de 2018. Para lo cual, deberá Diligenciar el **FORMATO No. 6 -CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME;** adjuntando la última planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados a cargo del proponente. Certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la condición de Mypime y su tamaño empresarial (micro, o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad, la cual deberá ser mínimo de un año	No se aporta certificación conforme solicitud del pliego de condiciones para efectos de verificar calidad de Mipyme; sin embargo el presente requisito es para efectos de verificación de dicha calidad de tamaño empresarial en caso de empate en el proceso. Conforme al Registro Único de Proponentes del oferente se evidencia que se encuentra clasificado como MEDIANA empresa

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Número de formulario: 1446781611 *"Ventas régimen común"*
FORMATO No. 9 PACTO DE PROBIDAD *(Su no suscripción de ninguna manera será requisito habilitante para los proponentes)*	Si aporta FORMATO N 09
EL PROPONENTE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**
OBSERVACIONES El proponente CUMPLE con la evaluación jurídica	

7. ZONA DE SEGURIDAD LTDA NIT 900.306.514-3	
VERIFICACIÓN COMPONENTE JURÍDICO	
PROPONENTE PERSONA JURÍDICA	ZONA DE SEGURIDAD LTDA
INTEGRADA POR	N/A
NIT	900.306.514-3
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN HENRY NEIRA BEJARANO
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 80.022.640 de Bogotá D.C.

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La Carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada según la información del **FORMATO No. 01** suministrado por el DADEP y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley. En esta carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas pertinentes. Igualmente deberá manifestar que conocen y aceptan todas las especificaciones y condiciones consignadas en el presente documento, el plazo de ejecución del contrato y las demás manifestaciones señaladas en el formato de carta de presentación de la propuesta. Si estas manifestaciones no se realizan en la carta de presentación, las mismas se entenderán efectuadas con la presentación de la propuesta respectiva.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y AUTORIZACIÓN Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en el cual conste que la sociedad está registrada con representante debidamente acreditado, las facultades del representante legal y que el término de duración de ésta no es inferior al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y dos años más. Así mismo, su objeto social debe corresponder al desarrollo de actividades relacionadas directamente con el objeto del contrato. La matrícula mercantil debe estar debidamente renovada para la fecha de cierre del presente proceso, de conformidad con lo señalado en el artículo 33 del Código de Comercio, que establece: "ARTÍCULO 33. RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL - TÉRMINO PARA SOLICITARLA. La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. (...)"	**CUMPLE** **FECHA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO:** 30 de agosto de 2019 **NÚMERO DE MATRÍCULA:** 01922390 de fecha 15 de agosto de 2019 **FECHA DE RENOVACIÓN MATRÍCULA:** 19 de marzo de 2019 **VIGENCIA DE LA SOCIEDAD:** Hasta el 05 de agosto de 2029 **OBJETO SOCIAL:** *Prestación remunerada de servicios de vigilancia y protección a bienes muebles e inmuebles* - pagina (1) anverso.

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

	REPRESENTANTE LEGAL: JOHN HENRY NEIRA BEJARANO - Gerente **FACULTAD DE CONTRATACION:** Cumple - Sin límite de Cuantía página (2) **REVISOR FISCAL:** FERNEY GONGORA SALAS - CC 93.130.182
ACREDITACIÓN DE AGENCIA O SUCURSAL EN BOGOTÁ El proponente cuyo domicilio principal no sea la Ciudad de Bogotá, deberá acreditar que se encuentra autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para operar en esta ciudad mediante Agencia o Sucursal. (Circular No. 001 de 2012 Super vigilancia). *En caso de Consorcio o Unión temporal, tal acreditación la deben efectuar todos y cada uno de los integrantes*	Se verifica Resolución emitida por Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada No 20194100010677 evidenciando que la agencia se encuentra domiciliada en BOGOTA D.C
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA Debe adjuntarse a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, cuando se trate de persona jurídica o consorcio o unión temporal.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** **Se** verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 24 de septiembre de 2019 con número de verificación No 80022640190924111115 y 900306514319092411159 el cual estipula que el proponente **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** **Se** verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 24 de septiembre de 2019 con número de verificación No

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

	134117533 y 134118809 el cual estipula que el proponente y su RL **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ PROPONENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** **Se** verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 24 de septiembre de 2019 con número de verificación No 3128030 el cual estipula que el proponente **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTE**

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** Se verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 24 de septiembre de 2019 el cual estipula que el proponente **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE** Se verifica por parte de la Entidad mediante Certificado emitido de fecha 24 de septiembre de 2019 con número de verificación No 8249262 el cual estipula que el proponente **NO se encuentra vinculado al RNMC**
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - PERSONA JURIDICA El proponente persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite el pago de los aportes de sus empleados realizados durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección, a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003. Dicha certificación debe venir suscrita por el Revisor Fiscal del oferente, si el proponente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la sociedad proponente. **En el caso de Revisor Fiscal deberá adjuntar fotocopia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.**	**CUMPLE** Anexa certificación Formato No 07 suscrita por el Revisor Fiscal FERNEY GONGORA SALAS - CC 93.130.182 Tarjeta Profesional No 125865- T

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, los términos de la propuesta, la suscripción del contrato, su legalización y el lleno de los requisitos para la ejecución del mismo, el proponente deberá constituir a su costa y entregar junto con la propuesta, una garantía de seriedad de la misma, que podrá consistir en: 1.Contrato de seguro contenido en una póliza, 2. Patrimonio autónomo, 3. Garantía bancaria, a favor de entidades estatales a nombre de BOGOTÁ D.C. - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto del presente proceso, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	**CUMPLE** **No. GARANTÍA:**16-44-101218305 **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A **GARANTÍA A FAVOR DE:** BOGOTÁ D.C.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO. *(*ASEGURADO Y BENEFICIARIO)* **NIT:** 899.999.061-9 **TOMADOR:** ZONA DE SEGURIDAD LTDA NIT 900.306.514-3 **VALOR ASEGURADO:** $ 10.104.576 **VIGENCIA:** **DESDE:** 00:00 HORAS DEL 20/09/2019 **HASTA:** 24:00 HORAS DEL 30/12/2019 **FIRMADA POR LA ASEGURADORA**

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

REGISTRO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES El oferente deberá presentar el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Este certificado debe estar vigente y en firme a la fecha de la presentación de las propuestas. El certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de la propuesta. Si se prorroga dicha fecha límite, esta certificación valdrá con la fecha inicial. con la codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas UNSPSC, como se indica a continuación: 921215- Servicios de guardias	**CUMPLE** **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 30 de agosto de 2019 **FECHA DE INSCRIPCIÓN:** 02 de mayo de 2013 **FECHA DE RENOVACIÓN:** 17 de abril de 2019 **FECHA DE FIRMEZA:** Según lo dispuesto en el certificado RUP: *"la información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su publicación".* **INSCRITO EN EL CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN** 92121500 si cumple
ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE MIPYME Para efecto del presente proceso de selección, si el proponente desea certificar su condición de Mipyme deberá acreditar los dos parámetros mínimos exigidos por ley 905 de 2004 relacionados con la planta de personal y el activo total de la misma al 31 de diciembre de 2018. Para lo cual, deberá Diligenciar el **FORMATO No. 6 -CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME**; adjuntando la última planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados a cargo del proponente. Certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la condición de Mypime y su tamaño empresarial (micro, o pequeña empresa), además deberá presentar el certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad, la cual deberá ser mínimo de un año	No se aporta certificación conforme solicitud del pliego de condiciones para efectos de verificar calidad de Mipyme; sin embargo el presente requisito es para efectos de verificación de dicha calidad de tamaño empresarial en caso de empate en el proceso. Conforme al Registro Único de Proponentes del oferente se evidencia que se encuentra clasificado como MEDIANA empresa
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Número de formulario: 14377960414 *"Ventas régimen común"*
FORMATO No. 9 PACTO DE PROBIDAD *(Su no suscripción de ninguna manera será requisito habilitante para los proponentes)*	**Presenta FORMATO N 09 SI (X) NO ()**

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Linea 195

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DADEP-PSA-MC-470- 2019

EL PROPONENTE CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE
OBSERVACIONES	
El proponente CUMPLE con la evaluación jurídica, no tiene observación alguna	

REQUISITOS OBJETO DE SUBSANACIÓN

Se requiere mediante este informe al proponente SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LTDA SERVIGTEC LTDA identificado con NIT 860.060.112-3, subsane mediante aclaración los siguientes requisitos jurídicos así:

1. Debe aclarar la certificación de pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral - PERSONA JURIDICA, toda vez que el proceso de selección al cual hace referencia no corresponde al Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. DADEP-PSA-MC-470- 2019, si no que referencia proceso de Licitación Pública No 380 de 2019.
2. Debe aclarar la póliza de garantía de seriedad de la oferta, conforme al numeral 3.1.13 del pliego de condiciones toda vez que el valor no se suficiente conforme al presupuesto del proceso.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2019.

JOHANA MARCELA ORJUELA ORTIZ
Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica
Comité Jurídico Evaluador designado para el proceso

Cra 30 No. 25-90 Piso 15
Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: 3822510
www.dadep.gov.co
Info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO FINANCIERO - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL-
PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DADEP-PSA-MC-470-2019
PROPONENTE: COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA CTA - COOVIAM CTA
NIT: 804.000.353-1

3.3. Documentos contenido financiero objeto de verificación	**Reportada en el RUP.**	**Cumple/ No cumple**	**Folio y/o Paginas del RUP**
• Registro Único de Proponentes - RUP- Información sobre la Capacidad Financiera y Organizacional al 31/12/2018 reflejada en el RUP. **VIGENCIA 2018.** Con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de las propuestas.	Inf. Financiera 2018/12/31 Fecha del RUP 2019/08/22	CUMPLE	Página 1 y 4 del PDF del RUP
capacidad financiera:			
• Índice de liquidez ***>=1.3***	36,51	CUMPLE	Página 4 del PDF del RUP
• Nivel de Endeudamiento ***<=0,65***	0,31	CUMPLE	Página 4 del PDF del RUP
• Razón de Cobertura de Intereses ***>=2***	72,30	CUMPLE	Página 4 del PDF del RUP
capacidad de Organización:			
• Indicador de Rentabilidad del Patrimonio ***>=0,04***	0,39	CUMPLE	Página 4 del PDF del RUP
• Indicador de Rentabilidad del Activo ***>=0,03***	0,26	CUMPLE	Página 4 del PDF del RUP

NOTA: SE HABILITA FINANCIERAMENTE

Bogotá D.C., Septiembre 23 de 2019

EVALUADORES FINANCIEROS

Andrea Y. Albarracin R.
ANDREA YASMIN ALBARRACIN REINA
Profesional Contratista
Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario

CONSUELO ARDILA AGUIRRE
Profesional Especializado 222-30
Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO FINANCIERO - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL-

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DADEP-PSA-MC-470-2019

PROPONENTE: GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA

NIT: 860.513.971-9

3.3. Documentos contenido financiero objeto de verificación	**Reportada en el RUP.**	**Cumple/ No cumple**	**Folio y/o Paginas del RUP**
• Registro Único de Proponentes - RUP- Información sobre la Capacidad Financiera y Organizacional al 31/12/2018 reflejada en el RUP. **VIGENCIA 2018.** Con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de las propuestas.	Inf. Financiera 2018/12/31 Fecha del RUP 2019/08/29	CUMPLE	Página 1, 3 y 4 del PDF del RUP
capacidad financiera:			
• Índice de liquidez ***>=1.3***	2,72	CUMPLE	Página 3 y 4 del PDF del RUP
• Nivel de Endeudamiento ***<=0,65***	0,44	CUMPLE	Página 3 y 4 del PDF del RUP
• Razón de Cobertura de Intereses ***>=2***	24,30	CUMPLE	Página 3 y 4 del PDF del RUP
capacidad de Organización:			
• Indicador de Rentabilidad del Patrimonio ***>=0,04***	1,13	CUMPLE	Página 3 y 4 del PDF del RUP
• Indicador de Rentabilidad del Activo ***>=0,03***	0,63	CUMPLE	Página 3 y 4 del PDF del RUP

NOTA: SE HABILITA FINANCIERAMENTE

Bogotá D.C., Septiembre 23 de 2019

EVALUADORES FINANCIEROS

Andrea Y. Albarracin R.

ANDREA YASMIN ALBARRACIN REINA
Profesional Contratista
Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario

CONSUELO ARDILA AGUIRRE
Profesional Especializado 222-30
Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO FINANCIERO - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL-

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DADEP-PSA-MC-470-2019

PROPONENTE: MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA

NIT: 860.072.115-7

3.3. Documentos contenido financiero objeto de verificación	Reportada en el RUP.	Cumple/ No cumple	Folio y/o Paginas del RUP
• Registro Único de Proponentes - RUP- Información sobre la Capacidad Financiera y Organizacional al 31/12/2018 reflejada en el RUP. **VIGENCIA 2018.** Con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de las propuestas.	Inf. Financiera 2018/12/31 Fecha del RUP 2019/09/18	CUMPLE	Página 1, 4 y 5 del PDF del RUP
capacidad financiera:			
• Índice de liquidez ***>=1.3***	4,16	CUMPLE	Página 4 y 5 del PDF del RUP
• Nivel de Endeudamiento ***<=0,65***	0,45	CUMPLE	Página 4 y 5 del PDF del RUP
• Razón de Cobertura de Intereses ***>=2***	INDETERMINADO	CUMPLE	Página 4 y 5 del PDF del RUP
capacidad de Organización:			
• Indicador de Rentabilidad del Patrimonio ***>=0,04***	0,48	CUMPLE	Página 4 y 5 del PDF del RUP
• Indicador de Rentabilidad del Activo ***>=0,03***	0,26	CUMPLE	Página 4 y 5 del PDF del RUP

NOTA: SE HABILITA FINANCIERAMENTE

Bogotá D.C., Septiembre 23 de 2019

EVALUADORES FINANCIEROS

Andrea Y. Albarracin R.

ANDREA YASMIN ALBARRACIN REINA
Profesional Contratista
Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario

CONSUELO ARDILA AGUIRRE
Profesional Especializado 222-30
Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO FINANCIERO - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL-

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DADEP-PSA-MC-470-2019

PROPONENTE: VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA

NIT: 860.050.247-6

3.3. Documentos contenido financiero objeto de verificación	**Reportada en el RUP.**	**Cumple/ No cumple**	**Folio y/o Paginas del RUP**
• Registro Único de Proponentes - RUP- Información sobre la Capacidad Financiera y Organizacional al 31/12/2018 reflejada en el RUP. **VIGENCIA 2018.** Con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de las propuestas.	Inf. Financiera 2018/12/31 Fecha del RUP 2019/09/06	CUMPLE	Página 2, y 3 del PDF del RUP
capacidad financiera:			
• Índice de liquidez ***>=1.3***	4,66	CUMPLE	Página 3 del PDF del RUP
• Nivel de Endeudamiento ***<=0,65***	0,21	CUMPLE	Página 3 del PDF del RUP
• Razón de Cobertura de Intereses ***>=2***	154,86	CUMPLE	Página 3 del PDF del RUP
capacidad de Organización:			
• Indicador de Rentabilidad del Patrimonio ***>=0,04***	0.40	CUMPLE	Página 3 del PDF del RUP
• Indicador de Rentabilidad del Activo ***>=0,03***	0,31	CUMPLE	Página 3 del PDF del RUP

NOTA: SE HABILITA FINANCIERAMENTE

Bogotá D.C., Septiembre 23 de 2019

EVALUADORES FINANCIEROS

Andrea Y. Albarracin R.

ANDREA YASMIN ALBARRACIN REINA
Profesional Contratista
Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario

CONSUELO ARDILA AGUIRRE
Profesional Especializado 222-30
Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO FINANCIERO - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL-

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DADEP-PSA-MC-470-2019

PROPONENTE: SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LIMITADA – SERVIGTEC LTDA.

NIT: 860.060.112-3

3.3. Documentos contenido financiero objeto de verificación	**Reportada en el RUP.**	**Cumple/ No cumple**	**Folio y/o Paginas del RUP**
• Registro Único de Proponentes - RUP- Información sobre la Capacidad Financiera y Organizacional al 31/12/2018 reflejada en el RUP. **VIGENCIA 2018.** Con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de las propuestas.	Inf. Financiera 2018/12/31 Fecha del RUP 2019/09/04	CUMPLE	Página 1, 3 y 4 del PDF del RUP
capacidad financiera:			
• Índice de liquidez ***>=1.3***	2,85	CUMPLE	Página 3 y 4 del PDF del RUP
• Nivel de Endeudamiento ***<=0,65***	0,44	CUMPLE	Página 3 y 4 del PDF del RUP
• Razón de Cobertura de Intereses ***>=2***	7,77	CUMPLE	Página 3 y 4 del PDF del RUP
capacidad de Organización:			
• Indicador de Rentabilidad del Patrimonio ***>=0,04***	0,15	CUMPLE	Página 3 y 4 del PDF del RUP
• Indicador de Rentabilidad del Activo ***>=0,03***	0,08	CUMPLE	Página 3 y 4 del PDF del RUP

NOTA: SE HABILITA FINANCIERAMENTE

Bogotá D.C., Septiembre 23 de 2019

EVALUADORES FINANCIEROS

Andrea Y Albarracin R.

ANDREA YASMIN ALBARRACIN REINA
Profesional Contratista
Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario

CONSUELO ARDILA AGUIRRE
Profesional Especializado 222-30
Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO FINANCIERO - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL-
PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DADEP-PSA-MC-470-2019
PROPONENTE: SURAMERICANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA - SURAVIG LTDA
NIT: 800.250.591-5

3.3. Documentos contenido financiero objeto de verificación	**Reportada en el RUP.**	**Cumple/ No cumple**	**Folio y/o Paginas del RUP**
• Registro Único de Proponentes - RUP- Información sobre la Capacidad Financiera y Organizacional al 31/12/2018 reflejada en el RUP. **VIGENCIA 2018.** Con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de las propuestas.	Inf. Financiera 2018/12/31 Fecha del RUP 2019/09/18	CUMPLE	Página 1 y 3 del PDF del RUP
capacidad financiera:			
• Índice de liquidez ***>=1.3***	3,93	CUMPLE	Página 3 del PDF del RUP
• Nivel de Endeudamiento ***<=0,65***	0,46	CUMPLE	Página 3 del PDF del RUP
• Razón de Cobertura de Intereses ***>=2***	5,26	CUMPLE	Página 3 del PDF del RUP
capacidad de Organización:			
• Indicador de Rentabilidad del Patrimonio ***>=0,04***	0,23	CUMPLE	Página 3 del PDF del RUP
• Indicador de Rentabilidad del Activo ***>=0,03***	0,12	CUMPLE	Página 3 del PDF del RUP

NOTA: SE HABILITA FINANCIERAMENTE

Bogotá D.C., Septiembre 23 de 2019

EVALUADORES FINANCIEROS

Andrea Y. Albarracin R.
ANDREA YASMIN ALBARRACIN REINA
Profesional Contratista
Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario

CONSUELO ARDILA AGUIRRE
Profesional Especializado 222-30
Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO FINANCIERO - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL-
PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DADEP-PSA-MC-470-2019
PROPONENTE: ZONA DE SEGURIDAD LTDA.
NIT: 900.306.514-3

3.3. Documentos contenido financiero objeto de verificación	**Reportada en el RUP.**	**Cumple/ No cumple**	**Folio y/o Paginas del RUP**
• Registro Único de Proponentes - RUP- Información sobre la Capacidad Financiera y Organizacional al 31/12/2018 reflejada en el RUP. **VIGENCIA 2018.** Con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha límite para la presentación de las propuestas.	Inf. Financiera 2018/12/31 Fecha del RUP 2019/08/30	CUMPLE	Página 1 y 4 del PDF del RUP
capacidad financiera:			
• Índice de liquidez ***>=1.3***	7,14	CUMPLE	Página 4 del PDF del RUP
• Nivel de Endeudamiento ***<=0,65***	0,37	CUMPLE	Página 4 del PDF del RUP
• Razón de Cobertura de Intereses ***>=2***	30,18	CUMPLE	Página 4 del PDF del RUP
capacidad de Organización:			
• Indicador de Rentabilidad del Patrimonio ***>=0,04***	0,70	CUMPLE	Página 4 del PDF del RUP
• Indicador de Rentabilidad del Activo ***>=0,03***	0,43	CUMPLE	Página 4 del PDF del RUP

NOTA: SE HABILITA FINANCIERAMENTE

Bogotá D.C., Septiembre 23 de 2019

EVALUADORES FINANCIEROS

Andrea Y. Albarracin R.
ANDREA YASMIN ALBARRACIN REINA
Profesional Contratista
Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario

CONSUELO ARDILA AGUIRRE
Profesional Especializado 222-30
Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

ARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

DADEP-PSA-MC-470-2019

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LA PERMANENTE Y ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES

CONSOLIDADO CALIFICACIÓN TÉCNICA

	NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO	PUNTAJE OBTENIDO			
			PERSONAL CAPACITADO	PLAN DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
1	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA COOVIAM CTA	**HABILITADO**	20	20	10	**50**
2	GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA.	**HABILITADO**	20	20	10	**50**
3	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA.	**HABILITADO**	20	20	10	**50**
4	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	**NO HABILITADO**				**0**
5	SERVICIO DE VIGILANCIA TECNICO LIMITADA SERVIGTEC LTDA.	**NO HABILITADO**				**0**
6	SURAMERICANA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA, SURAVIG LTDA.	**NO HABILITADO**				**0**
7	ZONA DE SEGURIDAD LTDA.	**NO HABILITADO**				**0**

CLAUDIA CECILIA SUNA LADINO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

NILSON JAVIER RODRIGUEZ
PROFESIONAL RECURSOS FISICOS

- Una vez verificadas las propuestas de los proponentes habilitados tanto jurídica, técnica y financieramente, se procedio a efectuar la verificación correspondiente al numeral 3.4.1 propuesta económica tanto en el formato de SECOP II como el formato 2 establecido por la entidad, en el cual se pudo evidenciar que cumplen con los ítems solicitados.

- De igual forma se aclara que COOVIAM es una cooperativa y una vez verificada la oferta economica no se evidencia descuento dentro de la oferta económica

OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral para la permanente y adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles ubicados en las instalaciones del DADEP

3.4. FACTORES DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD				
CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA	COOVIAM	GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA
Calificación Económica	50	48,017	48,270	47,765
TOTAL PUNTAJE	50	48,017	48,270	47,765

MÉTODO DE EVALUACIÓN APLICADO PARA LA PONDERACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Para la determinación del método se tomaron los primeros dos decimales de la TRM pubicada por el Banco de la República para el 23 de Septiembre de 2019 (día siguiente a la fecha establecida para el cierre del precente proceso aun cuando dicha fecha se modifique , tal y como lo indica el Pliego de Condiciones.

TRM - de Septiembre 23 de 2019: $3.402,32

En dicho sentido, el método a aplicar es el correspondiente a MEDIA ARITMÉTICA ALTA, tal y como se detalla a continuación:

(ii) MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{V}}{2}$$

Donde

X_A = *Media aritmética alta*
V_{max} = *Valor total sin decimales de la oferta más alta*
$\bar{V}$ = *Promedio aritmético de las ofertas válidas*

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

A X_A
Puntaje i =

$$50 \times \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales}$$

$$50 \times \left(1 - 2\left(\frac{V_i - X_A}{X_A}\right)\right) \text{ para valores mayores a } X_A$$

Donde,
X_A = Media aritmética alta
V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i
i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Para todos los métodos descritos se tendrá en cuenta hasta el tercer (3°) decimal del valor obtenido como puntaje.

APLICACIÓN DE LA FORMULA

	A	B	C	D	E
1	MEDIA ARITMETICA ALTA				
2	PRESUPUESTO OFICIAL	101.044.762			
3					
4	PROPONENTE	PROPUESTA ENTREGADA			
5	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	98.010.430			
6	COOVIAM	92.779.160			
7	GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA	91.809.470			
8	PROMEDIO	94.199.687			
9					
10					
11					
12					
13					
14					

CONCEPTO	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA	COOVIAM	GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA
Valor Oferta	98.010.430	92.779.160	91.809.470
media aritmetica alta	96.105.058		
Puntaje	48,017	48,270	47,765

19				
20	FORMULA	50*(1-(2*(((SB$17-B16)*-1)/SB$17)))	50*(1-(SB$17-C16)/SB$17)	50*(1-(SB$17-D16)/SB$17)
21				
22				